

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2012 .....	14
4. Desafíos para el año 2013 .....	30
5. Anexos .....	38
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	39
Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
Anexo 3: Recursos Financieros .....	50
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	76
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	84
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	86
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 .....	87
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	88
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	89

# 1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Durante el tercer año de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se continuó con la labor de fortalecimiento en torno a las áreas de Orden Público y Seguridad Interior, Extranjería y Migración, Derechos Humanos, Acción Social, de relevancia central para esta Secretaría de Estado.

Al respecto, en lo que se refiere al Orden Público, la División de Estudios durante el año 2012 realizó un trabajo de monitoreo y seguimiento de conflictos, con el objeto de prevenir situaciones de crisis y fortalecer la capacidad de reacción institucional. Para estos efectos, se implementó un sistema de análisis cualitativo y cuantitativo de eventos con alteración del orden público en las distintas regiones del país. Asimismo, la Unidad de Sustancias Químicas Controladas se concentró en la fiscalización de sustancias susceptibles de ser utilizadas para la fabricación de drogas ilícitas, como también la participación internacional activa relacionada con el combate de la producción y elaboración estupefacientes ilegales, entre otras gestiones.

Luego, en lo relativo al crimen organizado, la Entidad se enfocó en el desarrollo de estrategias nacionales, planes de acción, mesas intersectoriales, iniciativas legislativas y asesoría gubernamental, en materia de delincuencia transnacional. También, bajo la implementación del Plan Frontera Norte, se ha trabajado contra el tráfico de drogas en sectores fronterizos del norte de nuestro país, con el fin lograr mecanismos efectivos de control de la frontera por las diversas autoridades en dichas zonas.

La División de Investigaciones ha desarrollado diversas gestiones, en temas tales como la incorporación de nuevos efectivos, la adquisición de equipos de última tecnología, el aumento de cargos en el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, la renovación del parque automotriz, y la implementación de dos nuevos Centros de Asistencias a Víctimas de Atentados Sexuales.

A su vez, la División de Carabineros ha continuado reforzando materias en torno a la Gestión y Ejecución Presupuestaria, Previsión Social y Relaciones Institucionales, aumentando la dotación de personal, incorporando comunas al Plan Cuadrante de Carabineros, impulsando proyectos de infraestructura en cuarteles, y acogiendo a becarios al Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (Cecipu).

En lo que respecta a los demás servicios dependientes de esta Cartera, cabe indicar que el Departamento de Extranjería y Migración, a través de la implementación de un plan de modernización de la gestión migratoria, se ha enfocado en el desarrollo de un proyecto de ley que modifique el cuerpo normativo que regula las materias de extranjería y migración, agilizar los trámites migratorios y atención al público, en consideración que el crecimiento de la migración internacional ha aumentado considerablemente los últimos años, llegando a un 84% durante el periodo comprendido 2002-2012.

Por otra parte, el Programa de Derechos Humanos, que tiene como misión contribuir al esclarecimiento de la verdad respecto de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, relativas a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, participa como parte querellante y/o coadyuvante en el 56,6% de la totalidad de los procesos relacionados con esta materia, que se sustancian ante los Tribunales de Justicia. De esta forma, se ha atendido a la totalidad de las situaciones presentadas por los familiares o víctimas de violaciones de derechos humanos.

En cuanto a la Oficina de Exonerados Políticos, se ha impulsado el objetivo de finalizar la regularización de casos calificados y pendientes de dictación del acto administrativo que califica y otorga este beneficio, además de la revisión de expedientes anteriormente calificados.

A su vez, los distintos programas de Acción Social, han enfocado su labor, en mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al financiamiento de 2.401 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República. De igual modo, el fondo ORASMI, por su parte, entregó 19.840 beneficios a nivel nacional, correspondientes al 99,7% del presupuesto total asignado al efecto.

Continuando su labor de soporte, la División de Informática, durante el año 2012, se abocó en desarrollar e implementar la infraestructura tecnológica y audiovisual para el proceso de elecciones municipales 2012, coordinando en conjunto con el Servicio Electoral, la entrega de los resultados parciales a la ciudadanía, y el desarrollo e implementación del nuevo sistema de Información y Gestión Electrónica SIGE. A su vez, se ha mantenido operativa y actualizada la Red de Conectividad del Estado (RCE), llegando a registrar 108.000 estaciones de trabajo y servidores conectados a la red de Gobierno.

Finalmente, la División de Administración y Finanzas, ha implementado la Ley Marco de Bomberos, traspasando la coordinación y fiscalización de Bomberos de Chile, desde la Superintendencia de Valores y Seguros al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, beneficiando así a 1.178 compañías de bomberos a lo largo del país. De esta manera, se ha logrado mejorar la gestión en la entrega de recursos y fiscalización en el presupuesto para financiar gastos de operación, adquisición y proyectos de reconstrucción de cuarteles, asesorías y capacitación técnica, y fondos destinados a emergencias. En relación a lo anterior, durante el año 2012 el porcentaje de ejecución del presupuesto alcanzó un 96%, acumulando un total de un 95.6% de cumplimiento, durante el periodo comprendido 2010-2012.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Durante el año 2012, y al igual que los años anteriores, nos abocamos directamente en el fortalecimiento y continuidad de las áreas relevantes, estratégicas y centrales que constituyen la directriz de la Subsecretaría del Interior: Orden Público y Seguridad Interior para la ciudadanía en su conjunto; extranjería y migración; promoción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos; y acción social hacia las personas naturales y organizaciones sociales, territoriales y funcionales en estado de vulnerabilidad.

En lo que se refiere a la División de Estudios, el Departamento de Orden Público durante el año 2012 realizó un trabajo de monitoreo y seguimiento de conflictos, con el objeto de prevenir situaciones de crisis y fortalecer la capacidad de reacción institucional. Para estos efectos, se implementó un sistema de análisis cualitativo y cuantitativo de eventos con alteración del orden público en las distintas regiones del país.

En relación con lo anterior, se llevó a cabo un programa de capacitación institucional dirigido a Ministerios y Servicios Públicos relevantes, sobre aspectos jurídicos y educativos vinculados con la mantención del orden público y manejo de situaciones graves o complejas.

Por lo demás, los eventos relativos al orden público, disminuyeron en un 66% en comparación al número de eventos del año 2011. En igual medida el número de participantes se redujo en un 25% en comparación al año 2011. Esta disminución se explica por cuanto el Gobierno se centró en formular mesas de trabajo con los diversos representantes de los movimientos sociales, poniendo énfasis en la concreción de soluciones a las demandas históricas, fortaleciendo el diálogo y el trabajo intersectorial.

Por otra parte, la Unidad de Sustancias Químicas Controladas, tuvo logros importantes en pro de su objetivo principal: esto es, controlar la producción, fabricación, preparación, importación y exportación de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas ilícitas: Se Aumentó en un 170% el número de inscritos del Registro de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, aumentando de 183 a 494 inscritos, y se elaboró un plan de fiscalización, que permitió incrementar de 37 a 235 fiscalizaciones y de 5 a 72 procesos con infracción (aumento de un 573% respecto a las fiscalizaciones realizadas en años anteriores).

En el mismo escenario, se logró un posicionamiento internacional al participar de manera activa con los siguientes organismos internacionales, vinculados con el combate a la producción y elaboración de drogas ilícitas: PRELAC (Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe); CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas); COPOLAD (Programa de Cooperación entre América Latina y La Unión Europea sobre Políticas de Drogas) y, JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes).

Ahora bien, en relación al combate contra el crimen organizado, durante el año 2012, la labor continuó focalizada en el fortalecimiento de las estrategias diseñadas en torno a la delincuencia transnacional (trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos), en liderar y coordinar estrategias nacionales, planes de acción y mesas intersectoriales, proponer iniciativas legislativas para mejorar la respuesta estatal frente a amenazas a la seguridad interior, y asesorar al Ministro del Interior y Seguridad Pública en la representación internacional ligada al combate de la delincuencia organizada.

Luego, el Departamento de Coordinación Institucional, a cargo de la implementación del Plan Frontera Norte destinó una inversión de \$ 3.210 millones para el combate del tráfico de drogas en sectores fronterizos del norte de nuestro país.

Comparando el año 2012 con el año 2010, se aprecia un porcentaje de incremento de un 90% (aumentando de 7.841 KG a 14.921 KG) en relación a la droga incautada en procedimientos policiales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde se implementa el Plan Frontera Norte. El total de la droga confiscada en estas regiones, representó en el año 2012, un 55% del total nacional.

Por otro lado, la División de Investigaciones ha impulsado su labor en desarrollar, gestionar acciones y asesorar a las autoridades de esta Secretaría de Estado, en todas las materias, asuntos y procesos relacionados con la Policía de Investigaciones de Chile, que el Ministerio y la Institución Policial requieran para el mantenimiento de la seguridad pública y el desarrollo de sus funciones.

En lo relativo a sus avances se cuenta con: la incorporación de 200 nuevos efectivos; la adquisición de equipos de última generación para el control del narcotráfico, el control migratorio, la seguridad pública, la inteligencia policial y otros elementos, para la labor científica que se realiza en los laboratorios de criminalística; el aumento de 862 nuevos cargos en el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea de Subinspector grado 12; el adelanto presupuestario para la renovación del parque automotriz de 258 vehículos policiales más su equipamiento; y el financiamiento en la implementación de 2 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

En tanto, la gestión asociada a Carabineros de Chile, la División de Carabineros, desarrolló su accionar en el fortalecimiento de sus tres ejes centrales: Gestión y Ejecución Presupuestaria, Previsión Social y Relaciones Institucionales, logrando entre otros aspectos: Aumentar en 20 nuevas comunas el Plan Cuadrante de Carabineros, totalizando 137 a lo largo del país; impulsar 55 proyectos de infraestructura en cuarteles por más de \$17.900 millones; y una acogida de 122 becarios al Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), provenientes de diversos países de América Central, del Sur, Asia y Europa.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los cursos aprobados por CECIPU

16 cursos anuales	67 alumnos
2 curso de continuidad	2° y 3° año, 15 alumnos
1 curso Diplomado Haití	40 alumnos

Luego, cabe destacar que la gestión migratoria ha sido un aspecto relevante, llevado a cabo por el Departamento de Extranjería y Migración, donde el territorio nacional se ha transformado en las últimas décadas en un destino importante para inmigrantes internacionales. Lo anterior, ha significado que en el período intercensal 1992 - 2002 la migración internacional aumentase en un 75%, llegando a 184.000 personas, mientras que en el período intercensal 2002- 2012 este crecimiento se acentuó en un 84% hasta llegar a 339.000 personas.

De este modo, este Departamento definió como parte de su programa de trabajo para el período 2010 - 2014, la elaboración de un plan de modernización que tienda a mejorar la gestión migratoria. Así, se ha buscado definir una política migratoria moderna, enfocada en la implementación de una nueva Ley de Migración y Extranjería, y una regularización de la condición de refugio.

Dentro de este ámbito, se han venido desarrollando iniciativas que permiten ir de manera gradual mejorando la gestión migratoria de Chile, tanto desde el punto de vista de la consolidación de cuerpos normativos más modernos, que respondan a las múltiples formas de movilidad que existen en la actualidad y que permitan enfrentar las externalidades que estos movimientos generan, como también desde una perspectiva que signifique un mejoramiento de las herramientas con que Chile cuenta para enfrentar el aumento en la movilidad de las personas y que permita entregar a los usuarios servicios acordes a su dignidad y derechos.

Una primera aproximación a los cambios que en materia migratoria que experimenta Chile se perciben sólo con la observación de la evolución tanto los permisos de residencia otorgados, así como de la cantidad de usuarios atendidos en los servicios de extranjería anualmente.

<b>Evolución de los usuarios atendidos y de los permisos de residencia otorgados en Chile</b>			
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
N° de atenciones a usuarios	249.245	352.434	439.857
N° de permisos otorgados	81.825	96.222	128.291

Los cambios en los flujos migratorios, que se reflejan de manera simplificada en el cuadro anterior, se han producido en un contexto de mejora continua, en que de manera permanente, no obstante el aumento de los flujos migratorios y consecuentemente de los permisos de residencia otorgados, el Departamento de Extranjería y Migración ha logrado sistemáticamente reducir los tiempos de respuesta y atención en sus principales servicios, tal como se verá reflejado en el apartado que se refiere a los indicadores de gestión.

A su vez, en lo que dice relación con materias vinculadas a el Programa de Derechos Humanos, durante el año 2012, se participó como parte querellante y/o parte coadyuvante en el 56.6% de la totalidad de procesos existentes en los Tribunales de Justicia, que versan sobre esta materia. Cabe señalar, que el universo de procesos seguidos ante la Judicatura está determinado tanto por las

acciones legales que emprende el Programa, como las organizaciones de familiares de víctimas y los mismos tribunales.

Asimismo, corresponde señalar que fueron atendidas cada una de las situaciones que presentaron tanto los familiares de las víctimas y personas que sufrieron exoneraciones y/o prisión política y tortura durante este período. Se acompañó a cada familiar en las diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia en lo que respecta a inhumaciones y/o entrega de restos, exhumaciones e información acerca de las investigaciones periciales que lleva el Servicio Médico Legal, para la identificación de los restos de las víctimas calificadas.

En materia de reparación simbólica (ORS), se aprobaron 9 proyectos, de los cuales 6 se encuentran en ejecución y 3 terminados. Además se inauguró y/o terminó los proyectos de: Exposición ADN, Procesos y Futuros, el Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén “Cripta individual”, y refacción del Memorial Parque para la Paz de Temuco.

En tanto, La Oficina de Exonerados Políticos, ejerce la facultad legal del Presidente de la República, de calificar como exonerado político a quienes lo hayan solicitado. En este contexto, el trabajo durante el año 2012 estuvo abocado a dos frentes relevantes: culminar con la regularización del universo de casos calificados y pendientes de dictación del acto administrativo que califica y otorga beneficio y, en segundo lugar, a la revisión de expedientes ya calificados en períodos anteriores.

Enseguida, el área social promovida por la Subsecretaría del Interior, a través del Departamento de Acción Social y sus distintos programas, aportó al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social del país, contribuyendo con el financiamiento de 2.401 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República, lo que significó una inversión de \$7.028.616.198. El porcentaje de ejecución presupuestaria final corresponde a un 99,5% del presupuesto total asignado al efecto.

Además, se consolidó el sistema de postulación web, permitiendo el ingreso de 11.787 proyectos, aumentando el ingreso de proyectos en un 32% en comparación con el año anterior; el presupuesto inicial aumentó en relación al año anterior en un 9,1%; se entregó respuesta a todas las organizaciones respecto del resultado de sus postulaciones; se aclararon los estados de deudas solicitadas a las contralorías regionales correspondientes al período 1990-2003; y la Unidad de Auditoría del Departamento de Acción Social incremento en un 10% sus auditorías en terreno.

Por su parte, el Fondo de Organización Regional de Acción Social (ORASMI) entregó 19.840 beneficios a nivel nacional a través de los Servicios de Gobierno Interior, mientras que a nivel central se aprobaron 914 beneficios, lo que implicó una inversión de \$1.535.369.179. El porcentaje de ejecución presupuestaria final corresponde a un 99,7% del presupuesto total asignado al efecto.

En materia de Programas, en colaboración con FOSIS, se implementó el programa “Invierno Cálido” para la región de Aysén, el programa de “Aldeas y Campamentos” MINVU, el programa especial denominado Programa “inmigrantes vulnerables”, y la celebración de convenios de colaboración con la Vicaría Pastoral Social, Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas y Obispado de Iquique.

En cuanto a las áreas de soporte, la División de Informática, es el organismo técnico encargado de contribuir y colaborar con el desarrollo tecnológico gubernamental, a través de la gestión, innovación e implementación de sistemas de información y desarrollo de servicios. Durante el año 2012 su trabajo estuvo direccionado a: desarrollar, coordinar y mantener las soluciones de software informáticos requeridos por la Organización e implementar la infraestructura tecnológica y audiovisual para apoyar al proceso de elecciones Municipales 2012, donde lideró y coordinó con el Servicio Electoral (SERVEL), la entrega de los resultados parciales a la ciudadanía.

Dentro de la gestión relevante, se mantuvo operativa y actualizada la Red de Conectividad del Estado (RCE), que en la actualidad conecta a los Ministerios, Servicios Públicos, Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. Hoy en día se registran 108.000 estaciones de trabajo y servidores conectadas a la red de Gobierno.

A su vez, se mantuvo la Participación activa en el PMG-SSI<sup>1</sup>, prestando apoyo y asesoría directa a 209 Instituciones Gubernamentales, el posicionamiento del CSIRT<sup>2</sup> como la entidad principal de comunicación, coordinación y gestión de incidentes de seguridad informática con las instituciones del Estado, y el desarrollo e implementación del sistema de Información y Gestión Electrónica SIGE, para la realización de actos administrativos que incorporen la firma electrónica avanzada para todo el Servicio de Gobierno Interior y la Subsecretaría del Interior.

Finalmente, desde la División de Administración y Finanzas, se implementa la ley Marco de Bomberos, en la que se traspasa la coordinación y fiscalización de Bomberos de Chile desde la Superintendencia de Valores y Seguros al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, beneficiando con ello, a 1.178 compañías de bomberos, donde se comprenden a 38.000 voluntarios a lo largo del país. En esta nueva actividad, se impulsó la gestión en la entrega de recursos y fiscalización, lo que conllevó logros tales como: la entrega de 20.867 millones para financiar gastos de operación, adquisición de implementos e inversión en cuarteles, el desarrollo de 42 proyectos de reconstrucción de cuarteles afectados por el terremoto del 27/F por más de 14.500 millones, y asesoría técnica a lo largo del país.

Desde esta misma instancia y vinculados a presupuestos de emergencia, durante el año 2012, se administraron un total de 11.239.241 millones, destinados a dar cobertura a las problemáticas asociadas a déficit hídricos, incendios forestales, terremoto 27F, erupciones volcánicas, entre otras.

Así también, durante el año 2012, se realizó un seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de los programas y unidades de la Subsecretaría del Interior, incluidos Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y el Servicio Electoral (SERVEL). Es así, que al 31 de Diciembre, el porcentaje de ejecución alcanzó un 96%, acumulando un promedio del período 2010-2012 de 95.6%.

Ahora bien, para el año 2013, los desafíos de esta Cartera estarán dados por una gestión de continuidad y reforzamiento de las áreas relevantes de gestión.

---

1 PMG – SSI: Programa de Mejoramiento de Gestión de Seguridad de la Información.

2 Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática.

En la División de Estudios, se va a continuar con las Asesorías permanentes, en materias propias del orden público, a las Intendencias y Gobernaciones, jefes de gabinete de Ministros, Subsecretarios y otros servicios públicos.

En la Oficina de Sustancias Químicas Controladas, se llevarán a cabo desafíos en torno a: la Fiscalización de todas las empresas inscritas en el Registro, el Proyecto de Reforma del Decreto Supremo N° 1.358 y Modernización del Sistema Informático de Registro de Usuario de Sustancias Químicas controladas.

A su vez, en materia de Crimen Organizado, se enfocará en trata de personas, lavado de activos, terrorismo y drogas. De este modo, se llevarán a cabo los siguientes proyectos: crear subcomisiones de trabajo permanente en la Mesa de Trata de Personas; terminar diseño del Plan de Acción Nacional Contra la Trata de Personas; formalizar el Plan de Acción en un instrumento jurídico; completar el diseño de la Primera Estrategia Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; dar urgencia al proyecto de ley que mejora técnicas de investigación en terrorismo; incluir algunas modificaciones sobre prueba de inteligencia; y formalizar un protocolo de actuación frente a amenazas terroristas y consolidar el Plan Frontera Norte.

Luego, en lo que se refiere a Coordinación Institucional, se implementarán proyectos del Plan Frontera Norte, donde se contempla la adquisición de Pórticos Scanner Fijos, equipamiento y GPS para vehículos PDI, Equipos Scanner Móvil y Fijo para la detección de narcóticos y sustancias químicas, y la instalación de 5 estaciones remotas de transmisión.

Asimismo, se considera también el lanzamiento de la Agenda de Seguridad Digital del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el perfeccionamiento de planes de formación y capacitación de Carabineros y PDI.

En materias relativas a Policía de Investigaciones, se concentrará la ejecución de reposición de cuarteles, proyectos de seguridad, monitoreo de las comunicaciones, cavas regionales de Antofagasta y Concepción, y aumento de vacantes para el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea.

Así también, se llevarán a cabo los siguientes proyectos: realizar seguimiento a la implementación de la ley de aumento de la dotación de OPP (Oficiales Policiales Profesionales); monitorear y participar en las etapas, estados de avance y elementos relevantes para la aprobación del proyecto de modificación al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, que elimina cotización del 5,95% de pensionados de DIPRECA y CAPREDENA; gestionar la implementación de la campaña de seguridad infantil, PLAN "Seguridad en Brazaletes – SEBRA; gestionar la implementación de la campaña de prevención de extravío de menores "Sano y Seguro Siempre"; y preparar el programa de becarios para policías extranjeras, que busca la cooperación internacional para policías civiles.

Luego, en lo que se refiere a la División de Carabineros, se impulsará la incorporación de nuevas comunas al Plan Cuadrante de Seguridad Pública, se continuará con el aumento de dotación de

personal, y se ejecutará a lo menos el 90% del presupuesto del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU).

En materias de extranjería y migraciones, para el período 2013 - 2014, se plantea como principales desafíos promover la política migratoria moderna, a través de la presentación del Proyecto de Ley de Migración y Extranjería en el Congreso Nacional e implementarla tras su aprobación. Así también, el desarrollo y puesta en funcionamiento de un nuevo software de administración de los procesos, con el apoyo de la División de Administración y Finanzas y de la División de Gobierno Interior, e impulsar iniciativas que potencien los espacios de atención migratoria en el ámbito provincial.

En cuanto al Programa de Derechos Humanos, se proseguirán las acciones legales correspondientes, con el fin determinar el paradero y circunstancias de desaparición o muerte de las personas detenidas desaparecidas y ejecutados políticos, así como también intervenir, en calidad de tercero coadyuvante, en aquellos procesos ya iniciados, en los cuales no sea posible interponer querrela criminal e intervenir como querellantes, considerando lo dispuesto en el artículo 95 del Código de Procedimiento Penal.

En materia de Obras de Reparación Simbólica, este año se tiene presupuestado apoyar el financiamiento de al menos 8 proyectos presentados por organizaciones de Derechos Humanos y/o agrupaciones de Familiares.

Enseguida, en lo que se refiere a la Oficina de Exonerados Políticos, se proyecta aumentar la tramitación de calificaciones de calidad de exonerado político, disminuir el número de casos pendientes de evaluación, y exigir mayor rendimiento a la Comisión Asesora Presidencial. A su vez, priorizar el uso de la página Web para consultas, y en general establecer mecanismos eficientes para la atención a consultas del público.

En el área social de la Subsecretaría, los desafíos para el año 2013 dicen relación con mejorar los procesos de gestión interna y establecer protocolos de los distintos procedimientos que realiza el Departamento de Acción Social.

El Programa de Fondo Social Presidente de la República, proyectará su labor en agilizar el proceso de respuesta a las organizaciones, cuyos proyectos fueron precalificados el año 2012; se supervisará el 100% de los equipos encargados de proyectos en los Servicio de Gobierno Interior, y se implementará un sistema computacional de soporte que registre el proceso completo de los proyectos del Fondo Social.

En la Organización Regional de Acción Social (ORASMI), las gestiones por desarrollar van a consistir en reforzar la gestión del Sistema Único de Ingresos (SUI), supervisar la gestión del 80% de los departamentos sociales de los Servicios de Gobierno Interior (S.G.I), y aumentar la cobertura a un 46% del Nivel Central, en lo que respecta al número de solicitudes aprobadas con el número total de solicitudes ingresadas.

La División de Informática tiene como desafío mejorar la seguridad informática de la Red de Conectividad del Estado, el desarrollo e implementación de software a nivel central y territorial, y la realización de diversas licitaciones públicas de envergadura para asegurar el adecuado soporte tecnológico para el cumplimiento de las funciones específicas de la División.

Finalmente, la División de Administración y Finanzas, mantiene como objetivos de cumplimiento: dar continuidad y reforzamiento de las áreas relevantes de gestión que permitan alcanzar una Ejecución Presupuestaria de 96%, y continuar con la labor de coordinación y fiscalización, acentuando las labores de asistencia técnica y capacitación a Cuerpos de Bomberos de todo el país.



REPUBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
ROBERTO MEJÍA MACKENNEY  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

## **3. Resultados de la Gestión año 2012**

### **3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **3.1.1 División de Estudios:**

Siendo un eje central la mantención del orden público en el territorio nacional, la gestión del año 2012, en lo que respecta a este ámbito, conllevó como logro la disminución en un 66% de los episodios de alteración del orden público, en comparación al número de eventos del año 2011. En igual medida el número de participantes se redujo en un 25% en comparación al año 2011. Esta disminución se explica a que el Gobierno se centró en formular mesas de trabajo con los diversos representantes de las demandas sociales, poniendo énfasis en la concreción de soluciones a las demandas históricas, fortaleciendo el diálogo y el trabajo intersectorial. Por otro lado, gracias a un continuo perfeccionamiento del trabajo policial, se logró aumentar la eficiencia en términos de la tasa de detenidos por evento de 2,5 el año 2011 a 4,7 el año 2012; ante los delitos relativos al orden público.

Además se logró concretar un gran número de capacitaciones en base a aspectos jurídicos y educativos para mantener el orden público a distintos servicios públicos, como las siguientes:

- Seminario de Terrorismo
- Seminario a Asesores de Intendencias y Gobernaciones
- Charlas a Rectores del Barrio Universitario
- Charla a red de establecimientos escolares subvencionados
- Charla a Jefes de Gabinetes de Ministros y Subsecretarios

En lo que respecta al área de sustancias químicas controladas, en el año 2012, se contaron varios logros. Primero, se contó con un universo representativo de usuarios, producto de la incorporación de 170 nuevas personas jurídicas o naturales inscritos en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas (entre los años 2007 y 2011, estaban inscritos 183 usuarios). A estos se suman 141 nuevos usuarios en proceso de inscripción. Dando como resultado un universo de 494 usuarios a diciembre de 2012, lo que implica un aumento del 170%. Esto se debió gracias a una fuerte coordinación pública-privada, que permitió un exhaustivo análisis de bases de datos de miembros activos en instituciones públicas y privadas, logrando identificar e inscribir a los usuarios no registrados en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, constituyendo una importante medida de control para evitar el desvío de sustancias químicas controladas al tráfico ilícito de drogas.

Segundo, se aumentó sustancialmente el número de fiscalizaciones a usuarios del Registro de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, llegando a un número de 238 fiscalizaciones (superior a las 35 realizadas el año 2010 y las 37 del año 2011), estas fiscalizaciones están compuestas de la siguiente manera: 171 fiscalizaciones en terreno; 67 fiscalizaciones documentales y, 11 auditorías. Estas se realizaron en Santiago y en Regiones, autónomas y con la Fuerza de Tarea (Aduana, PDI, OS 7 Carabineros, SII), en base a fiscalizaciones programadas, estables, diversificadas, en que se utilizaron instrumentos estándar, con perfilamientos de riesgo y evaluaciones periódicas.

Estas fiscalizaciones son equivalentes al 70% de las empresas inscritas, aumentando en un 573% el número de fiscalizaciones comparadas con las realizadas el año 2011, que fueron solo 37.

Por último, se aumentó la presencia internacional del área, a través de la relación con organismos internacionales líderes en la materia. Entre las que se cuentan en la gestión del año 2012:

- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE): El Subsecretario del Interior invocó el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988 ante la JIFE, formalizando nuestra participación desde el año 2009 en el Sistema Pen Online y reforzando la obligatoriedad para los restantes países de pre notificarnos las exportaciones de sustancias químicas controladas de listas I y II. Durante el año 2012 se aumentó exponencialmente el uso del Sistema de pre notificaciones de exportación, transformando a Chile en un miembro activo del Sistema Pen Online, con constante interacción con el organismo que lo regula (JIFE).
- Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC): Asesoría y vínculo permanente. El 2012 un representante del programa visitó las dependencias del área entregando asesoría. Además, se participó en encuentro de PRELAC II (Lima-Perú).
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD): Chile cumplió compromisos internacionales en la materia, presentando documentos aprobados por la Comisión.
- Drug Enforcement Administration (DEA): Chile fue sede del “Encuentro Operación Sin Fronteras” sobre precursores químicos, el que invocó a representantes de 10 países, además de organismos nacionales e internacionales.
- Programa de Cooperación entre América Latina y La Unión Europea sobre Políticas de Drogas (COPOLAD): Expuso la nueva estructura del Área, adoptada desde que comenzó a depender de la Subsecretaría del Interior.

Por otro lado el Departamento de Crimen Organizado en su gestión del año 2012 realizó las siguientes acciones, en los siguientes temas:

- Trata de Personas: constitución de mesa intersectorial sobre trata de personas (2 reuniones), elaboración de diagnóstico sobre trata de personas y capacitaciones a funcionarios públicos en Santiago y dos en regiones.
- Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo: se firmó alianza estratégica entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Hacienda y Unidad de Análisis Financiero; y se constituye la mesa intersectorial para elaborar estrategia en contra del lavado de activos.
- Terrorismo: se realizó un diagnóstico de capacidad instalada ante eventos terroristas, se constituyó una mesa con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) ante amenazas nucleares y se realizaron dos simulacros de ataques globales (Organización de los Estados Americanos (OEA) y ONEMI).
- Drogas: Se hizo un diagnóstico y un borrador de la estrategia contra el narcotráfico y se realizaron contactos internacionales para el control de contenedores.

### **3.1.2 División de Investigaciones:**

La División de Investigaciones para el año 2012, presenta logros asociados a tres grandes directrices: a) participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias, b) provisión de bienes y servicios en materia de Relaciones Institucionales y, c) provisión de bienes y servicios en materia previsionales y carrera funcionaria

#### **3.1.2.1 Logros asociados a participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias.**

En materia de recursos y presupuesto, el 2012 fue un año importante para la Policía de Investigaciones de Chile, por cuanto la institución dispuso de un presupuesto inicial de M\$192.603.757.-, el cual fue incrementado a M\$199.441.900.-, durante el año. El presupuesto final, considerando sus principales partidas, fue distribuido en un 82,30% para gastos en personal, un 11,75% para bienes y servicios de consumo, 0,16% en prestaciones de seguridad social, 0,19% en transferencias corrientes, 0,06% para otros gastos corrientes, 3,11% en adquisición de activos no financieros, un 2,27% para iniciativas de inversión y un 0,16% para el servicio de la deuda.

Además, el presupuesto, contempló el financiamiento necesario para ejecutar un total de 9 proyectos; 5 del año 2012 y 4 proyectos adelantados del 2013 con ejecución 2012, todos por la suma de M\$10.531.331.-. Dentro de estos recursos, se entregaron aportes para la Reconstrucción por un monto de M\$4.533.143.-; proyecto Aeropuerto Arturo Merino Benítez por un monto de M\$498.030.- y para aquellos proyectos relacionados con mejoras tecnológicas para la Institución en los que se resalta la adquisición de equipos de última generación para el control del narcotráfico, el control migratorio, la seguridad pública, la inteligencia policial y otros elementos, para la labor científica que se realiza en los laboratorios de criminalística.

En cuanto a la dotación de nuevos efectivos y mejoras en la dotación podemos señalar:

- Cumplimiento de la segunda etapa de ejecución de la Ley N° 20.489, denominada Ley OPP (Oficiales Policiales Profesionales), Ingresando 197 detectives.
- Aumento de 862 nuevos cargos en el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea de Subinspector grado 12, pasando el número total de cargos de dicho grado de "900" a "1.762" a través de la Ley de Reajuste N° 20.642 del 11 de diciembre 2012.

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto N° 20.641, se financió la implementación de 2 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

Durante el año 2012 se consiguió un adelanto presupuestario para la renovación del parque automotriz de 258 vehículos policiales más su equipamiento.

Finalmente, el presupuesto final modificado de la PDI correspondiente al año 2012, alcanzó una ejecución del orden del 99.92%, de lo cual se puede concluir que los recursos entregados para el funcionamiento de la Institución fueron ejecutados en su totalidad.

### **3.1.2.2 Logros asociados a la provisión de bienes y servicios en materia de Relaciones Institucionales**

Se puede mencionar que el Departamento de Relaciones Institucionales, durante el año 2012, alcanzó los siguientes logros:

- a) Participación y seguimiento de Leyes, anteproyectos y proyectos de Ley:
  - Ley N° 20.588, sobre Indulto Conmutativo General, publicada el 1 de junio de 2012. La División de Investigaciones fue designada por el Ministro del Interior y Seguridad Pública para realizar las coordinaciones de los distintos organismos e instituciones participantes en el proceso de extrañamiento de los indultados extranjeros. En este contexto se efectuó la salida del país de 756 extranjeros, donde participó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia, involucrando la actuación de Gendarmería de Chile y la Policía de Investigaciones.
  - Ley N° 20.608, publicada el 22 de agosto de 2012, permitió la incorporación de personal en retiro de la Dirección Previsional de Carabineros (DIPRECA) y la caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
  - Proyecto de Ley que modifica al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, que elimina la devolución del 5,95% del fondo de retiro para pensionados y corrige distorsiones del sistema previsional. En octubre de 2012 el proyecto ingresó a tramitación legislativa en el Congreso Nacional. Boletín 8684-02. El 11 de diciembre de 2012, se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

- Proyecto que incorpora al Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO) de la PDI, a la Ley General de Educación. Se estableció mesa de trabajo con personal de la PDI y del Ministerio de Educación.

b) Gestión Área de Comunicaciones:

- Publicación trimestral de la Revista on line para difundir una serie de noticias y temas que resultan de interés en áreas de trabajo de esta División, alcanzando un cumplimiento de 4 publicaciones comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo establecido por la Subsecretaría del Interior.
- Uso de Twitter, Facebook y Flickr para reforzar notas publicadas y comentarios de temas de contingencia.

c) Acercamiento a la Comunidad:

- Programa Sano y Seguro Siempre. La División coordinó la realización de este Programa que genera bases de datos domiciliaria de menores en formato pasaporte con registro de datos personales y otra información relevante, junto con la toma y conservación de muestras de fluidos salivales para la determinación del perfil genético (ADN), lo que resulta de gran ayuda en caso de desaparición de un menor. Se materializó campaña en la comuna de Puente Alto, cuya cobertura alcanzó más de 5.000 menores de colegios municipalizados.
- Plan SEBRA, también se coordinó la realización de este Plan que consistente en la colocación de pulseras de identificación para menores de 7 años, realizado por personal de la PDI en eventos masivos, proporcionando esta pulsera de identificación que contiene datos personales de cada menor, con el fin de reforzar la seguridad infantil. Se efectuó campaña en las comunas de Estación Central (terminal de buses) y Ñuñoa (Estadio Nacional - Fiestas Patrias).
- Ferias de acercamiento a la Comunidad realizadas en la comuna de Independencia en escuelas y juntas de vecinos, con la finalidad de orientar, educar y capacitar en la prevención del uso de drogas y alcohol.

d) Área Internacional:

- MERCOSUR: Participación en reuniones preparatorias y reunión de Ministros del Interior, rondas de Marzo- Buenos Aires, Junio- Buenos Aires, Agosto-Brasilia, Noviembre-Fortaleza. El Jefe de la División participó en la reunión Ministerial.
- Misión Policial en Ecuador: Se supervisa la ejecución por parte de la PDI del Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile y el Ministerio del Interior de Ecuador

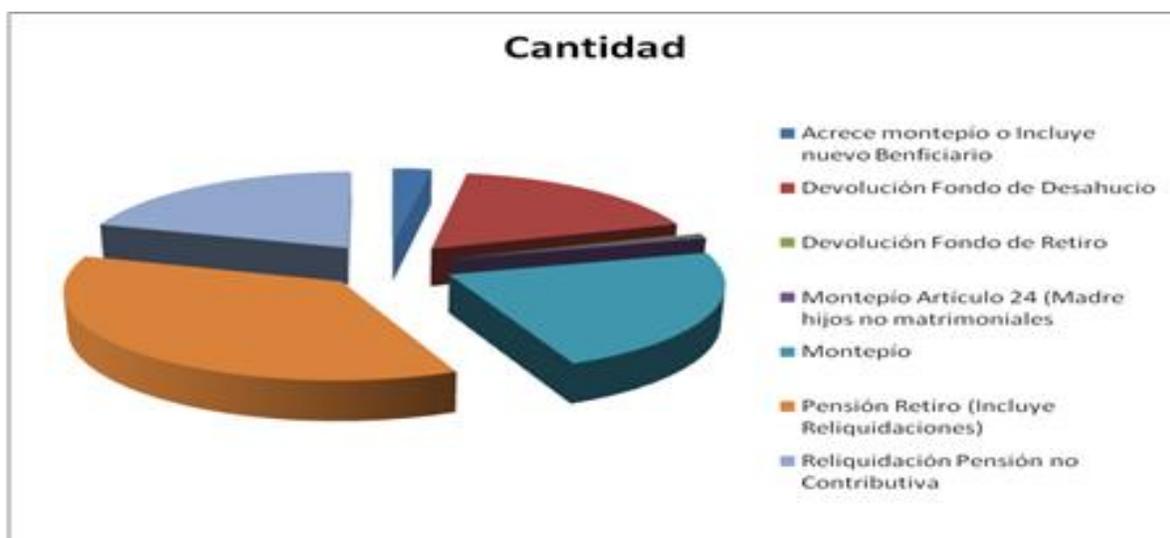
- Binacional Chile-Argentina: Se participó en las reuniones preparatorias de los grupos de trabajo ministeriales en materias de seguridad, integración física y libre circulación de personas. Asimismo, el Jefe de la División participó en la reunión Ministerial.
- Binacional Chile-Ecuador: Participación en las reuniones de los grupos sectoriales de Trabajo Ministeriales donde reiteraron su compromiso de fortalecer y profundizar los temas de interés.
- Alianza del Pacífico: Participación en las reuniones Técnicas del Grupo de Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación del Tránsito Migratorio para definir un mecanismo de cooperación e intercambio de información.

### 3.1.2.3 Logros asociados a la provisión de bienes y servicios en materia previsionales y carrera funcionaria.

El Departamento de Pensiones y Decretos, durante el año 2012, ha otorgado los siguientes beneficios previsionales:

Total Anual	
Tipo de Tramite	Cantidad
Acrecimiento de Montepío e Incluye nuevo beneficiario	9
Devolución de Fondo de Desahucio	61
Devolución de Fondo de Retiro	1
Montepío Artículo 24 (madre hijos no matrimoniales)	2
Montepío	79
Pensión Retiro (incluidas reliquidaciones)	126
Reliquidación Pensión no Contributiva	71
<b>Total</b>	<b>349</b>

**Gráfico N° 1: Distribución de los beneficios entregados**



En materia de Dictación de Decretos relativos al Personal Activo de la Policía de Investigaciones, la tramitación y validación de la documentación referente al personal activo de la Policía de Investigaciones, se materializó a través de la dictación de los decretos que perfeccionan los actos administrativos iniciados en la Institución Policial.

Total Anual	
Tipo de Tramite	Cantidad
Decretos (relacionados a la carrera funcionaria)	166
Decretos exentos (comisión de servicios al extranjero)	478
Decretos exentos (contrato de honorarios)	36
Decretos exentos (año de abono por lesiones)	70
<b>Total</b>	<b>750</b>

Durante el año 2012, la División de Investigaciones dictó un total de 750 decretos, de los cuales 166 correspondieron a Decretos Supremos relacionados al desarrollo de la carrera funcionaria –retiro del personal, ascensos, nombramientos, entre otros-, y 584 Decretos Exentos, principalmente por comisiones de servicio al extranjero y en menor número aquellos que dicen relación con reconocimiento de años de abono por lesiones y contratos de personal a honorarios.

Finalmente, también se observan logros asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la Policía de Investigaciones en materia de difusión de los derechos previsionales al Personal Activo de la Policía de Investigaciones, con la realización de charlas previsionales en unidades de distintas provincias del país dirigidas al Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, informando respecto de sus derechos previsionales. Estas corresponden a 10 charlas programadas durante el año 2012, a las ciudades de: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Ovale, San Fernando, Talca, Los Ángeles, Valdivia y Punta Arenas; cumplidas en su totalidad, dando una cobertura a 431 funcionarios asistentes.

### 3.1.3 División de Carabineros:

Las responsabilidades delegadas en estas unidades dicen relación con: a) vincular y asesorar en materias de ejecución presupuestaria y gestión de proyectos relativos a las instituciones de Carabineros de Chile, como lo son el Hospital de Carabineros, la Dirección de Previsión de Carabineros, entre otras; b) asesorar jurídicamente a las autoridades, especialmente en torno al control de legalidad y seguimiento de los actos administrativos relativos a nombramientos, ascensos, retiros, renunciaciones, comisiones de servicios y llamados al servicio de personal de Carabineros de Chile y c) asesorar a las autoridades en materias relacionadas con el área de Cooperación Policial Internacional; gestionar y administrar el programa de becas para policías uniformadas extranjeras en nuestro país y de Carabineros de Chile en el exterior; mantener canales de comunicación abiertos y expeditos con las Agregadurías Policiales Extranjeras en Chile, y atender requerimientos de la comunidad, relacionados con el quehacer de Carabineros de Chile. De este último eje, se desprende la administración del Programa CECIPU, Programa de Becas para policías uniformadas extranjeras, para participar en cursos que se dictan en Planteles Educativos de Carabineros de Chile, en los ámbitos de: Formación; Capacitación; Especialización y Perfeccionamiento, que actualmente recibe a 122 alumnos de países como Haití, Honduras, Colombia, República Popular China, entre otros.

En cuanto a la confección, registro y envío a trámite de los actos administrativos vinculados a las diversas áreas de trabajo, durante el año 2012, se enviaron a trámite, más de 800 actos relativos a Carabineros y DIPRECA, concernientes a diversas materias, entre los cuales se cuentan Decretos y Resoluciones relativos a Ascensos, Condecoraciones, Fallecimientos, Gratificaciones, Nombramientos, Reglamentos, Reincorporaciones, Retiros, Llamados al Servicio, Comisión de Servicio al Extranjero, Comisiones y término de servicio en otros órganos Públicos, Servicio efectivo de los Oficiales de los Servicios, Distribución de Montepíos, Devolución de Imposiciones, Condecoraciones por 30, 20 años de servicios, llamados al país y Regreso al país por feriado.

En lo relativo a la implementación de la Ley N° 20.490, se alcanzó un 69,2% de cumplimiento (aproximadamente 6.920 nuevos funcionarios).

En el año 2012 se licitaron 14 proyectos, gestionados por Carabineros y apoyados por la División.

En el siguiente cuadro se muestran los proyectos ejecutados:

PROYECTO	REGIÓN
1 6° Comisaría Villa Alemana	VALPARAÍSO
2 Comisaría Concón	VALPARAÍSO
3 4° Comisaría Molina	MAULE
4 1° Comisaría San Carlos	BIOBIO
5 3° Comisaría Penco	BIOBIO
6 4° Comisaría Curanilahue	BIOBIO
7 3° Comisaría Bulnes	BIOBIO
8 2° Comisaría Chillán	BIOBIO

9	3° Comisaría Lota	BIOBIO
10	4° Comisaría Victoria	ARAUCANÍA
11	4° Comisaría Nueva Imperial	ARAUCANÍA
12	Subcomisaría Peñaflores	RM
13	Subcomisaría de Lampa	RM
14	Subcomisaría de Melipilla	RM

Un logro importante durante el año 2012 fue la integración del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP). La población beneficiaria para este año corresponde a 522.825 habitantes pertenecientes a 20 comunas, ubicadas en 10 regiones. Lo que significará un incremento de 429 Carabineros de Orden y Seguridad, como también, la incorporación de 207 vehículos. Finalizado el año 2012, y debido a la implementación del Plan Cuadrante 2012 en 20 comunas, la cobertura es de un 85,4% de la población nacional, lo que se traduce en un total de 12.911.308 habitantes distribuidos en 137 comunas. Esto implicó una inversión total de \$31.988.808.683.

### **3.1.4 Departamento de Extranjería y Migración:**

#### **3.1.4.1 Modernización de la gestión**

- Durante el año 2012, continuando con la ejecución del plan de modernización, se adjudicó el proyecto “Software de Administración y Gestión de Procesos” por un monto aproximado de M\$340.000. El objetivo de este proyecto es diseñar, elaborar e implementar una herramienta informática que permita registrar, gestionar y analizar todos los trámites realizados por el DEM, así como por las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales en materia migratoria, considerando en su diseño la administración de flujos de procesos y validaciones automáticas de datos ingresados por los usuarios.
- Se encuentra operativo a partir del año 2012 el sistema de “envío de información del estado de trámite de los permisos de extranjería” a través de mensajería de texto a teléfonos móviles (SMS) que busca fortalecer e incentivar la comunicación a través de canales virtuales con los usuarios
- Se amplió la capacidad de respuesta del sistema Call center, con la incorporación de un total de 10 operadores, con la finalidad de responder a un mayor porcentaje de las llamadas recibidas.

#### **3.1.4.2 Modernización de la Legislación**

En el ámbito de la modernización de la legislación migratoria, durante el año 2012 se culminó el proceso de redacción de un Anteproyecto de Ley de Migración y Extranjería, que se espera sea ingresada para la discusión parlamentaria en el más breve plazo.

### 3.1.4.3 Indicadores de Gestión

Las iniciativas de modernización tanto en la gestión como en el ámbito normativo, han tenido un reflejo en los indicadores de gestión del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) que permiten afirmar que se han venido mejorando los estándares de atención de usuarios de manera constante.

De este modo, en lo que dice relación con la cantidad de usuarios atendidos anualmente, es posible indicar que los aumentos del número de atenciones se han producido sin que ello afecte significativamente los tiempos de atención de los usuarios, los que se han mantenido en los márgenes establecidos en las metas de gestión, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Evolución de los usuarios atendidos y de los tiempos de atención			
	2010	2011	2012
N° de atenciones a usuarios	249.245	352.434	439.857
Tiempos promedio de atención (meta anual menor o igual a 60 minutos)	52.2	52	58.5

En lo que dice relación con los permisos de residencia resueltos y los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios, también es posible afirmar que existe un mejoramiento constante de la gestión del DEM, ya que aunque la cantidad de permisos resueltos anualmente aumenta de manera significativa, los tiempos de respuesta a las solicitudes los usuarios se reducen de manera constante.

Evolución de los permisos de residencia otorgados y los tiempos de respuesta a las solicitudes			
	2010	2011	2012
Permisos de Residencia Temporal	63.920	76.337	100.017
Tiempo de respuesta promedio (días)	27	14.2	11.6
Permisos de Permanencia Definitiva	17.089	18.793	27.311
Tiempo de respuesta promedio (días)	101	81.5	67.7

En lo específico, durante el año 2012 es posible indicar que:

- Se atendió a más de 439.000 usuarios, lo que implica un aumento de alrededor del 25% con respecto al año anterior.
- El tiempo de atención promedio de los usuarios se mantuvo en los márgenes definidos en las metas de gestión previstas (tiempo promedio de atención menor o igual a 60 minutos).

- Se resolvieron más de 128.000 solicitudes de permisos de residencia temporal, permanente, de reconocimiento de la condición de refugiado y de carta de nacionalización, lo que representa un aumento de alrededor del 33% con respecto al año 2011. En este ámbito, se han venido reduciendo de manera progresiva los tiempos de respuesta tanto para las solicitudes de permiso de residencia temporal como de permisos de permanencia definitiva, que representan aproximadamente el 51% de los servicios solicitados por los usuarios

### **3.1.5 Programa de Derechos Humanos:**

En lo que respecta a la actividad jurídica y judicial, el Programa registró la existencia de 255 procesos judiciales participando en 253 de estas causas. En cuanto a causas judiciales por víctimas ejecutadas políticas, fueron registrados 1.105 procesos seguidos ante la Judicatura, actuando en 517 de éstos. En ambos casos, se participó ya sea como querellante y/o como parte coadyuvante. Fueron presentadas 202 querellas que involucran a 271 víctimas calificadas.

Se tramitaron en tribunales, 45 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadra dentro de los marcos legales referidos a este Programa; de éstas 14 fueron terminadas por vía ordinaria o extraordinaria.

En cuanto a la acción social del Programa, se realizó Atención directa a familiares de víctimas, las que alcanzaron a 1.160 atenciones, correspondientes a 689 víctimas. Asimismo, se realizaron 763 atenciones a víctimas de prisión política y tortura, exonerados políticos y otros casos de vulneración de derechos no contemplados en la normativa que rige a este Programa.

Con la entrega del Informe de la Comisión Valech 2, durante el 2011 se tuvo comunicación con todas las personas que podían ser sujetos de beneficio de los 30 casos calificados como detenidos desaparecidos o ejecutados políticos. Durante el 2012 se comenzó a trabajar con la red familiar de estos mismos casos, completando 21 de estos casos.

En lo que respecta a las diligencias en terreno decretadas por los Tribunales de Justicia, se hizo acompañamiento a familiares de 21 víctimas en inhumaciones y/o entrega de restos; a familiares de 23 víctimas en exhumaciones de restos; y, a familiares de 33 víctimas en entrega de información del estado de investigación pericial de restos y 10 víctimas en tomas de muestras póstumas.

En lo referente a reparación simbólica, durante el año 2012 fueron inaugurados y/o terminados los proyectos de: Exposición ADN, Procesos y Futuros, en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén "Cripta individual" (2° etapa) y refacción del Memorial Parque para la Paz de Temuco. Asimismo fueron aprobados 10 proyectos para su financiamiento: Cantata y Documental 119 Esperanzas (2° etapa); ampliación Memorial de la Agrupación de Víctimas de Lonquén "Cripta individual" (2° etapa); ampliación Memorial de Víctimas de Calama; refacción Memorial Parque para la Paz de Temuco; reparación Memorial de Antofagasta "por la Memoria Histórica"; Proyecto libro de Agrupación de Tocopilla; Exposición ADN, Procesos y Futuros; Proyecto de radioteatro Memorias sin Olvido; concurso un Memorial para Puerto Montt; y, proyecto Investigación sobre secuestro, asesinato y desaparición de personas en la Región de Aysén (1° parte).

### 3.1.6 Oficina de Exonerados Políticos:

#### Reestructuración organizacional.

- Aumento dotación de personal estable (14 personas) con 2 funcionarias del Instituto de Previsión Social (IPS) en comisión de servicios.

#### Número de Resoluciones dictadas

Enero -Junio 2012	2.300
Julio - Diciembre 2012	2.798
Total	5.098.-

#### Atención del público vía web.

Enero – Junio 2012	1.388
Julio – Diciembre 2012	2.050
Total Consultas	3.438

#### Revisión de expedientes para detectar irregularidades

Se determinó revisar 50.002 expedientes de exonerados para detectar casos irregulares en el otorgamiento de la calidad de exonerado político, de los cuales 18.010 se revisaron durante el año 2011. Proceso que concluyó en junio de 2012. Al 30/12/2012 el estado de la revisión era:

Mes de Revisión	N° EXP. Revisados	Sin Irregularidades	Con Irregularidades
Enero – Diciembre 2011	18.010.-	14.066.-	3.944.-
Enero – Junio 2012	31.992.-	26.598.-	5.394.-
TOTAL	50.002.-	40.664.- (81,3%)	9.338.- (18,7%)

### 3.1.7 Departamento de Acción Social:

#### 3.1.7.1 Fondo Social Presidente de la República

El Fondo Social, contribuye a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad que afectan a grupos determinados de personas, privilegiando proyectos que favorezcan la asociatividad estable y solidaria en los siguientes aspectos: vida comunitaria, protección civil, fomento productivo y acción social.

- **Aspectos Financieros**

Durante el año 2012, el FSPR financió 2.401 proyectos, lo que significó una inversión de \$7.028.616.198, ejecutándose el 99,5% del presupuesto total asignado. De este total es relevante conocer el siguiente detalle:

- Desagregados por tipo de fondo, el monto ejecutado en Fondo Nacional corresponde a un 81,8%, mientras que en FONDES (Fondos Desconcentrados), corresponde a un 18,2%.
- Desagregados por tipo de fondo, el número de proyectos financiados, en Fondo Nacional corresponde a un 54,2%, mientras que en FONDES (Fondos Desconcentrados), éste corresponde a un 45,8%.
- El porcentaje de gasto corriente del total girado corresponde a un 9,4%, mientras que el gasto en capital corresponde a un 90,6%.
- Del presupuesto total ejecutado, un 91,6% corresponde a organismos privados como administradores de fondos, mientras que el restante 8,4% se lo llevan organismos públicos.

La siguiente tabla indica la distribución del presupuesto ejecutado por líneas de financiamiento:

2012	
Líneas de Financiamiento	%
Prevención y Protección Civil ante Emergencias y Desastres Naturales	8,7
Fomento Productivo	2,1
Fomento a la vida comunitaria y creación de capital social	80,1
Acción Social	9,1
<b>Total</b>	<b>100</b>

- Un dato importante, es que el 22,4 % de los proyectos financiados fueron entregados a Juntas de Vecinos a nivel nacional. Asimismo, obtuvieron el máximo porcentaje de monto entregado.
- Uno de los proyectos emblemáticos del año 2012 fue la aprobación de la compra de un carro de rescate integral, por un monto de \$32.907.384 para el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur. Este organismo es uno de los más grandes de la Región Metropolitana, ya que su campo de acción abarca las comunas de La Cisterna, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel, San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda.

## ▪ Aspectos de Gestión

Dentro de las mejoras y logros más importantes en la gestión del Fondo Social, se cuentan los siguientes:

- Se consolidó el sistema de postulación web, donde todo proyecto debe ser ingresado electrónicamente, esto permitió que ingresaran 11.787 proyectos el año 2012, aumentando el ingreso de proyectos en un 32% en comparación con el año anterior. Esto da cuenta del éxito del nuevo sistema de postulaciones online.
- El presupuesto inicial aumentó en relación al año anterior en un 9,1%, alcanzando la suma de \$4.111.972.000. Durante el período 2012 fue incrementado el presupuesto en \$2.948.293.000, lo que equivale a un aumento del 71,7%. Esto se materializó con un aporte fiscal de \$2.479.864.000, el reconocimiento del saldo inicial de caja por \$371.429.000 y el reconocimiento de devoluciones de saldos por \$97.000.000.-
- Un aspecto importante de la gestión de procesos internos y de calidad de servicio, es que se dio respuesta a todas las organizaciones respecto del resultado de sus postulaciones. De esta manera, al terminar el período, cada organización supo si su proyecto se rechazó, precalificó o financió.
- Un logro a destacar durante el año 2012, es la aclaración de estados de deudas solicitadas a las contralorías regionales correspondientes al período comprendido entre los años 1990 al 2003. Esto significó una rebaja en el saldo adeudado de \$41.680.153, lo que se tradujo en una disminución de la deuda de las organizaciones.
- La Unidad de Auditoría del Departamento de Acción Social, el año 2012 incremento en un 10% sus auditorías en terreno, cuya finalidad es verificar que la transferencia realizada por el Fondo Social, haya cumplido con los objetivos mencionados en el proyecto inicial. Asimismo y como producto complementario, fue posible disminuir las rendiciones de cuenta pendientes de los organismos deudores auditados.

### **3.1.7.2 PROGRAMA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCION SOCIAL (ORASMI)**

El fondo ORASMI contribuye a la protección social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, producto de la carencia de recursos económicos, estimados como indispensables para enfrentar dicha condición, y que no son cubiertos oportunamente por otras líneas de acción estatal.

ORASMI regular a nivel nacional se compone de un presupuesto asignado a Servicios de Gobierno Interior, y otro que es asignado a Nivel Central. El ORASMI de los Servicios de Gobierno Interior revisa y asigna recursos a las solicitudes ingresadas en sus respectivos servicios. Por su parte ORASMI Nivel Central asigna recursos solicitados a través de la Subsecretaría del interior.

## ▪ Aspectos Financieros

Por su parte, el año 2012 el fondo ORASMI regular entregó 20.754 beneficios a nivel nacional, lo que implicó una inversión de \$ 1.535.369.179, ejecutándose el 99,7% del presupuesto total. Desagregado por Servicios de Gobierno Interior (S.G.I) y nivel central:

- Los S.G.I aprobaron 19.840 beneficios por un monto promedio de ayuda de \$66.014; mientras que en el nivel central se aprobaron 914 beneficios, dicho monto promedio ascendió a \$246.886.
- A nivel nacional se presentaron un total de 35.063 solicitudes. Un 93,7% de éstas (32.853) en los Servicios de Gobierno Interior y el restante 6,3% fue a través de ORASMI Nivel Central (2.210).
- Se aprobaron un total de 20.754 solicitudes a nivel nacional. Un 95,6% de éstas (19.840) en los Servicios de Gobierno Interior y el restante 4,4% a través de ORASMI Nivel Central (914).
- El total de 20.754 solicitudes aprobadas corresponde a un monto de \$1.535.369.179. Un 85,3% de este monto (\$1.309.715.483) fue aprobado en Servicios de Gobierno Interior y el restante 14,7% fue aprobado en ORASMI Nivel Central (\$225.653.696).
- A Nivel Nacional, en relación a las solicitudes aprobadas: un 72,8% corresponde a beneficios entregados a mujeres (15.111). Mientras que las solicitudes aprobadas a hombres representan el 27,2% del total nacional (5.643).
- En los Servicios de Gobierno Interior, las solicitudes aprobadas a mujeres correspondió a un 73,2%, mientras que las solicitudes aprobadas a hombres representaron el 26,8% del total. En el Nivel Central, las mujeres obtuvieron un 63,5% y los hombres un 36,5% de las solicitudes aprobadas.
- A Nivel Nacional, la distribución por área de solicitudes aprobadas fue la siguiente: Asistencia Social 51,2%; Capacitación e Inserción Laboral 2,8%; Discapacidad 0,6%; Educación 9,8%; Salud 18,3%; Vivienda 17,4%.
- La cobertura, es decir, las solicitudes aprobadas v/s solicitudes ingresadas el año 2012, alcanzó el 59,2% a nivel nacional. En los Servicios de Gobierno Interior la cobertura alcanzó un 60,4%. Por último, el Nivel Central obtuvo una cobertura de 41,4%.
- En el año 2012, el Fondo ORASMI en colaboración con FOSIS, implementaron el programa "Invierno Cálido" para la región de Aysén, el cual contó con un presupuesto adicional al ORASMI regular de \$2.160.000.000, consistente en la entrega de cuatro metros cúbicos de leña a familias vulnerables de la Región, beneficiándose un total de 15.701 familias.

- Asimismo, otro trabajo colaborativo que se realizó el año 2012; correspondió al programa de “Aldeas y Campamentos” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), que benefició a un total de 283 familias las cuales fueron damnificadas con la catástrofe del 27F, esto significó un presupuesto adicional al ORASMI Regular por un monto total de \$413.595.962.
- Se mantuvo el aporte al consumo de gas y compensación al alza de gas de los sectores más vulnerables de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir. Durante el año 2012 se aportó un monto de \$347.563.000, lo que benefició a un total de 13.415 familias.
- En el año 2012, la glosa 04 de la ley de presupuesto que consigna el apoyo a refugiados y solicitantes de refugio, sufre una modificación, integrándose la categoría de inmigrantes en condición de vulnerabilidad. Para esta nueva categoría, se implementó un programa especial denominado Programa “inmigrantes vulnerables”, estableciendo con ello la firma de convenios de colaboración con cuatro agencias implementadoras para la Región Metropolitana y dos agencias de la zona norte del país. En relación al Programa “Refugio” (refugiados y solicitantes de refugio), se continuó con la celebración de convenios de colaboración con tres agencias implementadoras: Vicaría Pastoral Social, Fundación de Ayuda Social de la Iglesias Cristianas, y Obispado de Iquique. La ejecución de ambos programas significó la transferencia de \$297.617.000.

## 4. Desafíos para el año 2013

### 4.1. División de Estudios

Entre los desafíos para el año 2013 de la División de Estudios se cuentan:

- En lo que respecta al área Orden Público, se continuará con la elaboración de los informes a requerimiento de la autoridad en base a la contingencia. Al mismo tiempo, se mantiene la información diaria para la reacción oportuna de nuestras instituciones. Además de continuar con las Asesorías permanentes, en materias propias del Orden Público, a las Intendencias y Gobernaciones; Jefes de Gabinete de Ministros, Subsecretarios y otros Servicios Públicos.

Para el área de Sustancias Químicas Controladas se tienen los siguientes desafíos para el 2013:

- Fiscalización de todas las empresas inscritas en el Registro: A diciembre de 2013, todas las empresas inscritas habrán sido fiscalizadas, es decir, estará fiscalizado el 100% del Registro. Se duplicará el número de auditorías (fiscalización más profunda). Se mantendrá el enfoque de fiscalizaciones, es decir, diversificadas en todos sus tipos: documentales, dirigidas y auditorías, realizándolas a Usuarios del Registro de todo Chile, con miembros de las Fuerzas de Tareas (Servicio de Impuestos Internos - S.I.I., Aduanas, P.D.I., OS-7, Directemar) o de manera autónoma.
- Modernización del Sistema Informático de Registro de Usuario de Sustancias Químicas controladas: Diseñar e implementar un sistema informático de control de usuarios de sustancias químicas que cumpla con estándares internacionales, a los cuales están tendiendo los países avanzados en la materia. Esto entregará una herramienta importante para el control del desvío de sustancias químicas controladas, hacia canales ilícitos de elaboración de drogas. El anteproyecto se entregará en marzo de 2013 y se espera concretar el proyecto durante este mismo año.

Entre los desafíos del Departamento de Crimen Organizado se cuentan:

- **Trata de Personas:** Crear subcomisiones de trabajo permanente en la Mesa de Trata de Personas; terminar diseño del plan de acción nacional contra la trata de personas; formalizar Plan de Acción en un instrumento jurídico (Decreto o Resolución); incorporar algunas metas del plan de acción al plan de presupuesto 2014 y, consolidar la mesa de trabajo como una comisión asesora permanente.
- **Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (MISP-UAF):** Completar el diseño de la Primera Estrategia Nacional contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (documento NOV.13); dar urgencia y lograr la aprobación y promulgación del proyecto de ley de lavado de activos.

- **Terrorismo:** Dar urgencia al proyecto de ley que mejora técnicas de investigación en terrorismo, incluir algunas modificaciones sobre prueba de inteligencia (ley 18.314) y, formalizar un protocolo de actuación frente a amenazas terroristas
- **Drogas:** Consolidar el Plan Frontera Norte, lograr la implementación del Plan Control de Contenedores (Organización de las Naciones Unidas - ONU), constituir la Mesa de trabajo para diseñar Plan Estratégico Narcotráfico (Decreto)

Por último el Departamento de Coordinación Institucional tiene como metas para el año 2013:

- Implementación del Plan Frontera Norte (Proyectos 2013).
- Lanzamiento de Agenda de Seguridad Digital del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP).
- Perfeccionamiento de planes de formación de Carabineros y PDI.
- Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Carabineros y PDI.
- Sistematización de un catastro y análisis de criminalidad compleja (Observatorio Modelo).
- Consolidar agenda única internacional de la División de Estudios.
- Desafíos asociados a la Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias.

## 4.2. División de Investigaciones

Para el año 2013, la Policía de Investigaciones de Chile dispondrá de un presupuesto total de M\$214.497.712.-, dichos recursos se distribuirán en un 81,59% para gastos en personal, un 14,34% para bienes y servicios de consumo, un 2,10% en adquisición de activos no financieros, un 1,71% para iniciativas de inversión, un 0,06% para prestaciones de seguridad social y un 0,20% en transferencias corrientes.

Con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos para el año 2013, la Policía de Investigaciones deberá concretar la ejecución de las siguientes iniciativas y proyectos; Reposición de Cuarteles, Estrella de Los Andes, proyectos de seguridad (equipamiento Seguridad Ciudadana, Seguridad Inteligente y Vestuario de Bioseguridad y de Zonas Extremas), ampliación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, Monitoreo de las Comunicaciones, Cavas Regionales de Antofagasta y Concepción, aumento de Vacantes para el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea.

En relación a las relaciones institucionales y la provisión de bienes y servicios, los desafíos centrales están dirigidos a:

- Realizar seguimiento a la implementación de la Ley de Aumento de la Dotación de OPP (Oficiales Policiales Profesionales) periodo 2013 en La Policía de Investigaciones.
- Monitorear y participar en las etapas, estado de avance y elementos relevantes para la aprobación del proyecto Modificación al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, que elimina cotización del 5,95% de pensionados de DIPRECA y CAPREDENA.
- Continuar avanzando en el anteproyecto de Ley denominada Nueva Ley de Planta para la Policía de Investigaciones, hasta su ingreso al sistema legislativo.
- Participar en el estudio y formulación del anteproyecto Ley que incorpora a DIPRECA y CAPREDENA en el régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES).
- Gestionar la implementación de la campaña de seguridad infantil, PLAN “Seguridad en Brazalete-SEBRA” (brazalete de identificación para menores) de la Policía de Investigaciones en eventos a determinar durante el año 2013.
- Gestionar la implementación de la campaña de prevención de extravío de menores “Sano y Seguro Siempre” de la Policía de Investigaciones, en establecimientos educacionales a determinar durante el año 2013.
- Preparar Programa de becarios para policías extranjeras, que busca la cooperación internacional para policías civiles, para apoyar la formación de oficiales policiales de policías investigativas extranjeras, mediante programa regular de formación en la Escuela de Investigaciones Policiales PDI.

### **4.3. División de Carabineros**

Para el año 2013 los desafíos para la División de Carabineros son los siguientes:

- Incorporación de 13 nuevas comunas al Plan Cuadrante de Seguridad Pública. Con estas últimas comunas se totalizarán las cincuenta comunas que el Presidente de la República se comprometió a incorporar al año 2014.
- Se continuará con el aumento de dotación a fin de alcanzar la meta de 10.000 nuevos efectivos comprometidos para el periodo de gobierno.
- Ejecución de a lo menos el 90% del presupuesto del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras – CECIPU. La Administración del Programa CECIPU, optimizará el proceso de Planificación del Programa, la Postulación de los interesados en participar, la Selección de los Becarios y Ejecución de los cursos en las Escuelas de Carabineros de Chile, a objeto de que el 100% de los participantes aprueben en todos sus niveles, además de optimizar los recursos presupuestarios que se entrega a los becarios, a través de los planteles que participan.

### **4.4. Departamento de Extranjería y Migración**

Se espera que el presente año sea el de la consolidación de las iniciativas de modernización, ya sea en el ámbito de la gestión así como en el de la normativa migratoria. Las iniciativas previstas se centrarán en:

- El desarrollo y puesta en funcionamiento de un nuevo software de administración de los procesos en materia de extranjería y migración, que se espera que se encuentre operativo en el tercer trimestre de 2013. Junto a la puesta en marcha de la iniciativa, se espera rediseñar la estructura interna del departamento, mejorar los sistemas de control de gestión y finalmente reducir de manera significativa los tiempos de respuesta y atención a los usuarios de los servicios de extranjería.
- Comenzará el proceso de discusión del Proyecto de Ley de Extranjería y Migración, que busca reemplazar la actual legislación migratoria vigente desde 1975.
- Se busca, con el apoyo de la División de Administración y Finanzas y de la División de Gobierno Interior, impulsar iniciativas que potencien los espacios de atención migratoria en el ámbito provincial, considerando especialmente aquellos en que se observa una mayor potencialidad de crecimiento de los flujos migratorios. Se espera poder desarrollar proyectos que impacten en la infraestructura física, informática y en el personal de las oficinas de extranjería en las Gobernaciones Provinciales.

## **4.5. Programa de Derechos Humanos:**

En el marco de su acción, el Programa tiene continuidad programática en relación al año 2012, y considera además una ampliación en la actuación judicial y social, en consideración al universo de víctimas que resulta de la calificación realizada por la Comisión Asesora Presidencial para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, creada por el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.405, la aplicación de la misma normativa y, particularmente, lo dispuesto en el artículo 10° transitorio de la Ley especial citada.

### **4.5.1. Accionar judicial del Programa, en relación a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos -con y sin entrega de restos-, por hechos que los afectaron ocurridos durante el período 1973-1990.**

Durante el año 2013, se proseguirá con la participación, ya sea como parte querellante o coadyuvante en los procesos existentes en los Tribunales de Justicia por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. A enero del año 2013, se participó en un total de 770 causas de un total de 1360, lo que representa un 56,6%, lo que debiera aumentar al presentar nuevos procesos que involucren víctimas que hasta el momento no se encuentran contempladas en investigaciones judiciales, lo que obviamente dependerá de la dinámica procesal de los Tribunales de Justicia.

Se seguirá prestando apoyo jurídico a familiares de víctimas calificadas en asuntos civiles derivados de la desaparición o muerte de las víctimas, referidos principalmente a materias de filiación, nombramiento de curadores de bienes de ausente, muertes presuntas, entre otras. Al 28 de febrero de 2013, se encuentran en tramitación en los tribunales de justicia 49 casos de esta índole.

### **4.5.2. Atención social y promoción de Obras de Reparación Simbólica.**

- Otorgar atención social de calidad a familiares de víctimas, según lo establecido en las leyes N° 19.123, N° 19.980 y N° 20.405. A través del Área Social se presta atención a familiares de las 3.216 víctimas, principalmente realizando gestiones y entregando orientación en relación con los beneficios de las dos primeras leyes especiales citadas precedentemente. Al 28 de febrero de 2012, se tienen registradas 189 atenciones a familiares de víctimas.
- Asimismo, el Área Social seguirá prestando apoyo, en la medida de lo posible, a aquellas personas que hayan sido vulnerados sus derechos en el período 1973-1990, en lo que corresponde a presos políticos, exonerados, entre otros. Al 31 de marzo de 2012, se tienen registradas 121 atenciones relacionadas a este punto.
- En la actualidad, el Programa registra la existencia de 40 organizaciones de familiares, con distinto desarrollo organizacional, 22 de las cuales cuentan con personería jurídica. Todas ellas tienen sus propios objetivos específicos, pero tienen un objetivo común, el cual es avanzar en tres pilares ejes: justicia, verdad y reparación, los que son también los

fundamentos de las políticas de derechos humanos diseñados por el Poder Ejecutivo, desde el año 1990 en adelante. En atención a esto, el Programa ha apoyado las actividades llevadas a cabo por las Agrupaciones y se ha establecido como política institucional tener a lo menos 1 reunión al año en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, adicional a aquellas instancias de coordinación y participación del Programa y sus diversas áreas, de las actividades desarrolladas por estas organizaciones.

- Se proseguirá con el acompañamiento a los familiares en todas aquellas diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia, en lo que respecta a inhumaciones, exhumaciones, resultados de peritajes y entrega de restos. Esta actividad depende de las labores que encomienden los tribunales correspondientes y los resultados que obtenga el Servicio Médico Legal.
- Se proseguirá con la revisión de la base de datos de los familiares de las víctimas, así como, completar la red familiar de las 30 víctimas calificadas por la Comisión Asesora Presidencial para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

#### **4.5.3. Promoción de Obras de Reparación Simbólica.**

Durante este año se tiene presupuestado apoyar financieramente a lo menos 8 proyectos presentados por organizaciones de Derechos Humanos y/o agrupaciones de Familiares. Durante el primer trimestre de este año fueron terminados 3 proyectos de los 6 que se encontraban en ejecución en diciembre de 2012.

El Programa seguirá su labor orientada a administrar y preservar el archivo físico y computacional; así como los archivos que sean derivados de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctima de Prisión Política y Tortura. A lo anterior, se suma el archivo físico y digitalizado de los procesos judiciales del ámbito de su competencia.

#### **4.6. Oficina de Exonerados Políticos:**

- Aumentar en un 40% el número de Resoluciones emitidas. Durante el año 2013 se proyecta emitir 7.150 Resoluciones y se planifica no tener atraso en la emisión de Resoluciones.
- Disminuir en un 40% el número de casos pendientes de evaluación y exigir mayor rendimiento a la Comisión Asesora Presidencial, al aumentar el número de miembros y sesiones de la Comisión Evaluadora.
- Seguimiento judicial derivado de la detección de casos irregulares ante Consejo de Defensa del Estado, Ministerio Público, Tribunales de Justicia.

- Elaborar y Sancionar reglamento sobre criterios y estándares de calificación y evaluación. El Reglamento debe orientar el análisis de las personas que desarrollan la función de analistas en la Of. de Exonerados y los miembros de la Comisión Evaluadora para la calificación de Exonerados Políticos, con el fin de uniformar criterios y reducir espacios de discrecionalidad.
- Mejorar el sistema de comunicaciones con los usuarios.
- Priorizar el uso de la página web para consultas, estableciendo un tiempo máximo de respuesta de 10 días al menos al 60% de las consultas recibidas vía web.
- Enviar carta a toda persona que haya sido objeto de alguna Resolución otorgando beneficios o decisión favorable o negativa de la Comisión Asesora Presidencial, o de evaluación administrativa de expedientes; para comunicarle la decisión.
- Mejorar los contenidos del sitio web de la oficina. La Oficina de Exonerados Políticos cuenta con el sitio web [www.oep.gov.cl](http://www.oep.gov.cl), el cual en la actualidad brinda solo información general. Se modificará para que contenga información dinámica de las actividades de la Oficina, noticias, y la información de las Resoluciones que otorgan beneficios, como también de las decisiones de la Comisión Asesora Presidencial. Además, cada exonerado podrá consultar el estado de su solicitud o trámite.

#### **4.7. Departamento de Acción Social:**

Con la finalidad de mejorar los procesos de gestión interna, se diseñará el organigrama definitivo del Departamento, consignando las funciones del personal. Además, de establecer protocolos de los distintos procedimientos que realiza el Departamento de Acción Social (Fondo Social, ORASMI y Pensiones de Gracia). Siguiendo la línea anteriormente mencionada, se implementarán 2 nuevos software diseñados para mejorar la gestión del Fondo Social y Pensiones de Gracia.

##### **4.7.1 Fondo Social Presidente de la República**

- Para dar respuesta a las organizaciones cuyos proyectos fueron precalificados el año 2012 y que por presupuesto no lograron ser financiados; el año 2013 se definió la destinación de un 20% del presupuesto del Fondo Social para suplir esta demanda, ello a través de un aumento del presupuesto del Fondo Desconcentrado (FONDES).
- Se supervisará al 100% de los equipos encargados de proyectos en los Servicios de Gobierno Interior, que durante el año 2012 no lograron ejecutar el 100% del presupuesto asignado en FONDES, esto con la finalidad de controlar y mejorar la gestión.
- Implementar un sistema computacional de soporte que registre el proceso completo de los proyectos del Fondo Social, optimizando tiempos y registrando información relevante para el seguimiento de la gestión.

- Disponer de perfiles de cargo para el 100% de los funcionarios del Fondo Social Presidente de la República.

#### **4.7.2 Programa Organización Regional de Acción Social (ORASMI)**

- Se llevará a cabo una jornada de capacitación para reforzar la gestión del Sistema Único de Ingresos (SUI) y el manejo de la normativa por parte de los funcionarios del Servicios de Gobierno Interior, potenciando la capacitación del personal nuevo que se integra al Servicio.
- Supervisar la gestión del 80% de los departamentos sociales de los Servicios de Gobierno Interior (S.G.I) en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente y su ingreso al SUI.
- Aumentar la cobertura a un 46% del Nivel Central, en lo que respecta al número de solicitudes aprobadas v/s el número de solicitudes ingresadas al Fondo ORASMI.

#### **4.7.3 Programa Refugiados e Inmigrantes Vulnerables**

Se mejoraran los tiempos de ejecución de los programas, en lo referido a la transferencia de recursos y al control en la ejecución mediante supervisiones de los mismos, esto con la finalidad de apoyar de manera oportuna a las agencias implementadoras de estos programas.

### **4.8. División de Informática:**

La División de Informática tiene como desafío mejorar la seguridad informática de la Red de Conectividad del Estado, el desarrollo e implementación de software a nivel central y territorial, y la realización de diversas licitaciones públicas de envergadura para asegurar el adecuado soporte tecnológico para el cumplimiento de las funciones específicas de la División. Entre sus objetivos a lograr, podemos señalar los siguientes: establecer Estrategia Nacional Seguridad Cibernética; obtener firma y aceptación por parte del Gobierno de Chile del Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest; consolidar los resguardos de seguridad de la totalidad de los sitios webs y plataformas de correo web de las instituciones públicas que son parte de la RCE, mediante mejoras en nuestros procesos de administración, supervisión, asesoría y vigilancia; encabezar grandes licitaciones tecnológicas del Ministerio; licitación Red de Conectividad del Estado; licitación de Telefonía Celular; licitación Centro de Monitoreo; licitación de la Red de Datos y telefonía a nivel nacional del Ministerio; Implementación del SIGE; asistencia tecnológica para la migración y desarrollo de sistemas para la gestión para los departamentos y programas; e Implementación de los sistemas de software dentro de la Subsecretaría:

### **4.9. División de Administración y Finanzas**

La División de Administración y Finanzas, mantiene como objetivos de cumplimiento: dar continuidad y reforzamiento de las áreas relevantes de gestión que permitan alcanzar una Ejecución Presupuestaria de 96%; y continuar con la labor de coordinación y fiscalización, acentuando las labores de asistencia técnica y capacitación a Cuerpos de Bomberos de todo el país.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, párrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

#### Misión Institucional

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir a la creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos a través del cumplimiento a lo señalado en las Leyes 19.123, 19.980 y 20.405 relativas a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, en lo relativo a la implementación de acciones y estrategias jurídicas, asistencia legal, social y económica, con la totalidad de los casos calificados y, el impulso y difusión de obras y acciones de orden cultural y educativo tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas. Ello, con el objeto de responder las demandas de los familiares de las víctimas calificadas y de la ciudadanía en torno al respeto de los Derechos Humanos.
3	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.
4	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado.
5	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación de migraciones y Refugio y del desarrollo de un plan de mejoramiento de la gestión que permita una atención ciudadana eficaz, de calidad y que promueva acciones de acogida hacia la población migrante.

6	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares.
7	Proveer las condiciones para el desarrollo exitoso de los procesos electorales municipales 2012 y la oportuna entrega a la población de los resultados preliminares. Contribuir en el desarrollo exitoso de los procesos electorales entregando a la población las condiciones administrativas, logísticas e informativas en el proceso electoral municipal 2012 con el objeto informar de manera oportuna los resultados preliminares a la ciudadanía y la comunidad internacional.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

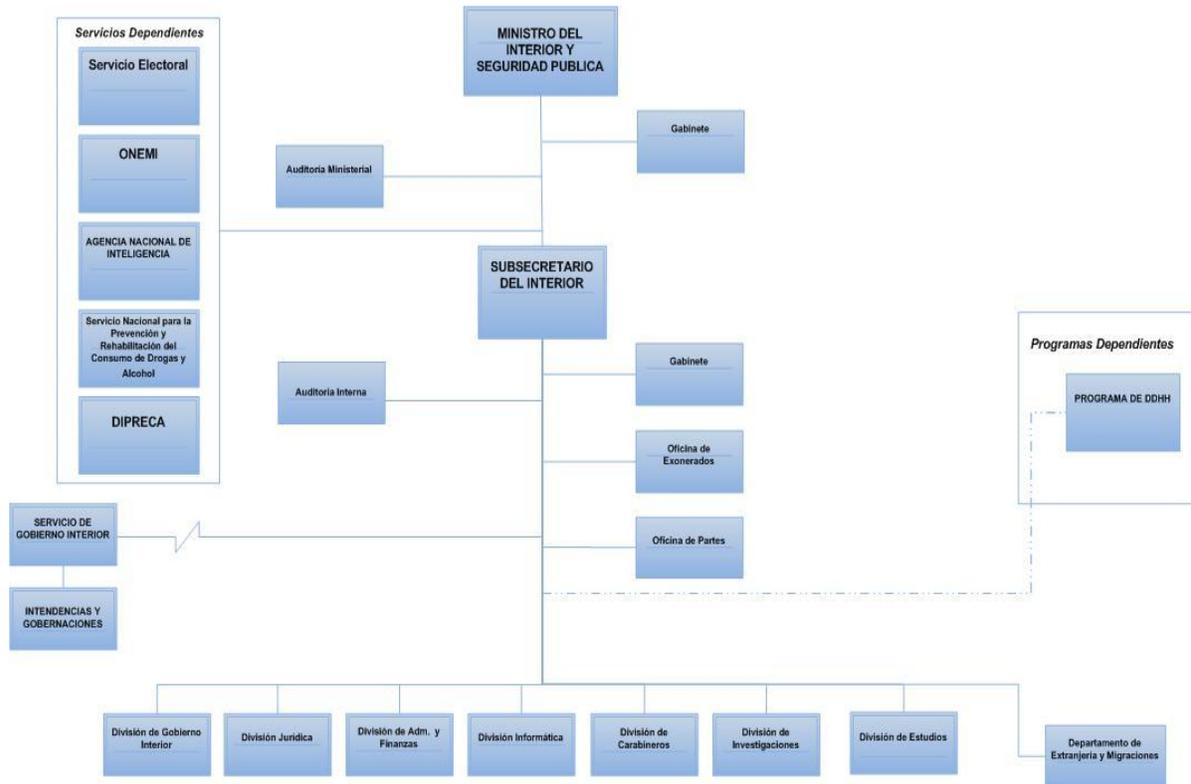
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política: El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico y la instauración de la paz social.	1
2	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos. Los ámbitos de acción de este producto se vinculan con los Programas de DDHH y Reconocimiento del Exonerado Político, ambos dependientes de la Subsecretaría.	2
3	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social: Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	3
4	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico: La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico.	4
5	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias. Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria en conformidad a los Convenios Internacionales ratificados por Chile.	5
6	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile: Implementar un sistema de gestión de asuntos y actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre	6

	otros.	
7	Proveer a la ciudadanía las condiciones de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos. Coordinación del Proceso Electoral municipal con todos los organismos involucrados Información a la Ciudadanía de los resultados preliminares de Elecciones Municipales	6
8	Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile: Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la República.	6

### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



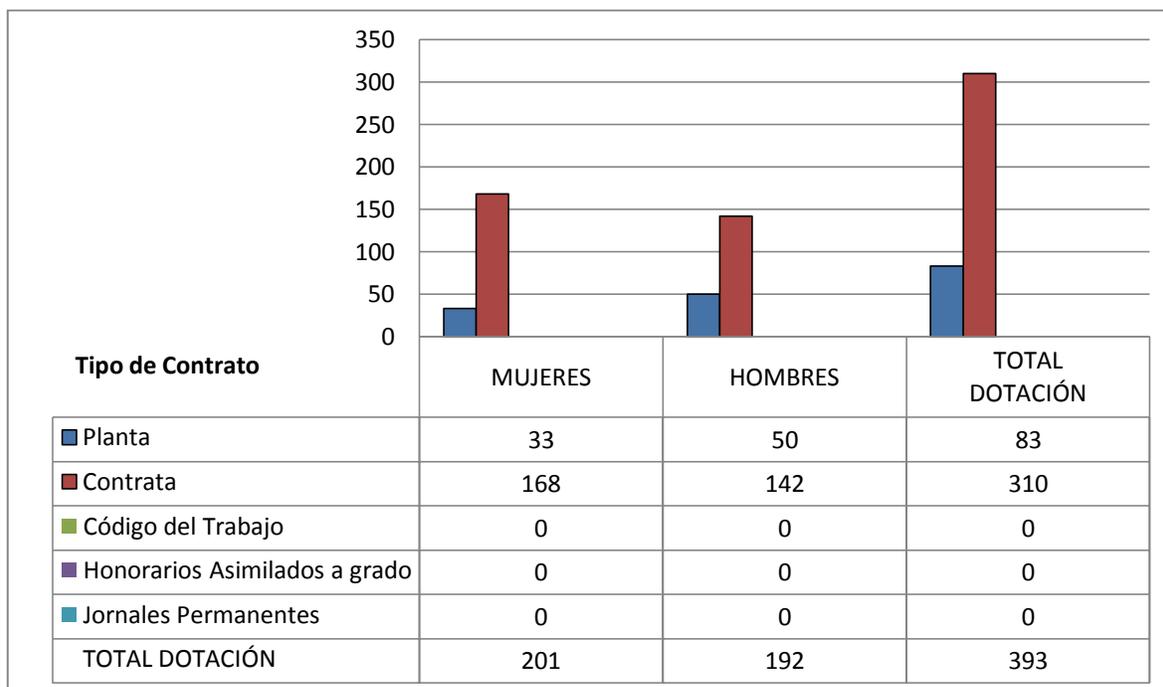
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Andrés Chadwick Piñera
Subsecretario del Interior	Rodrigo Ubilla Mackenney

## Anexo 2: Recursos Humanos

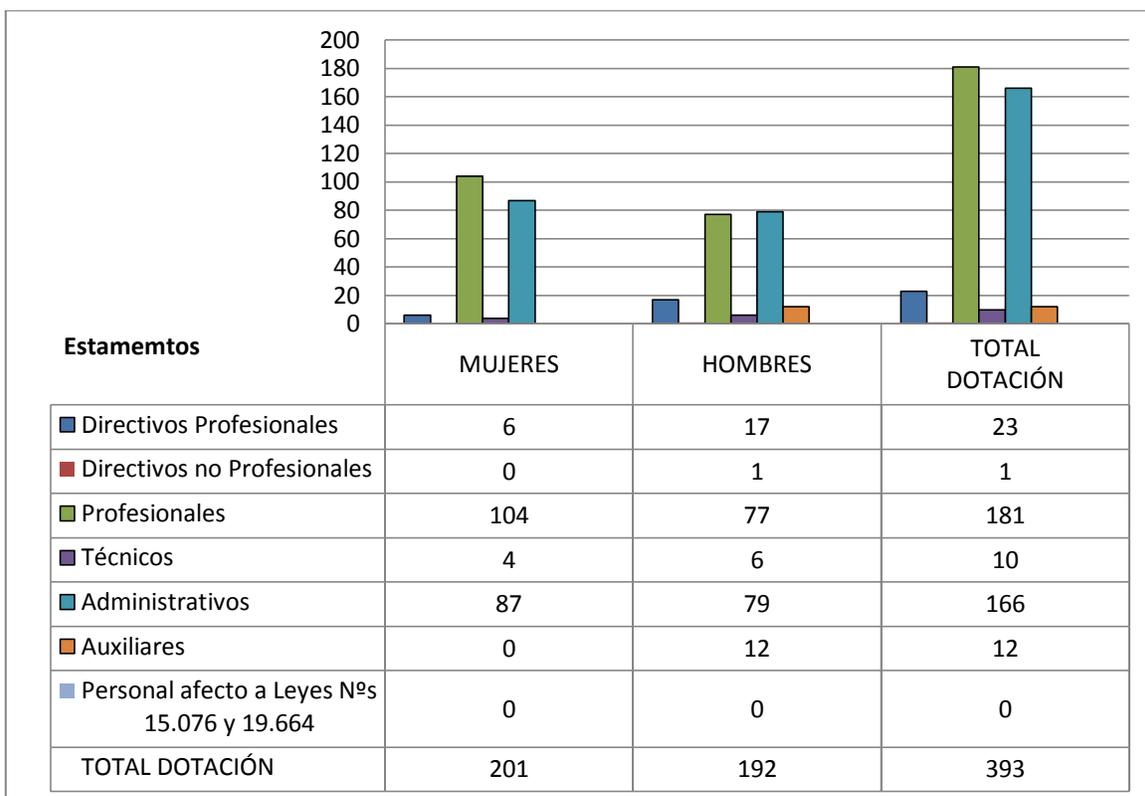
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

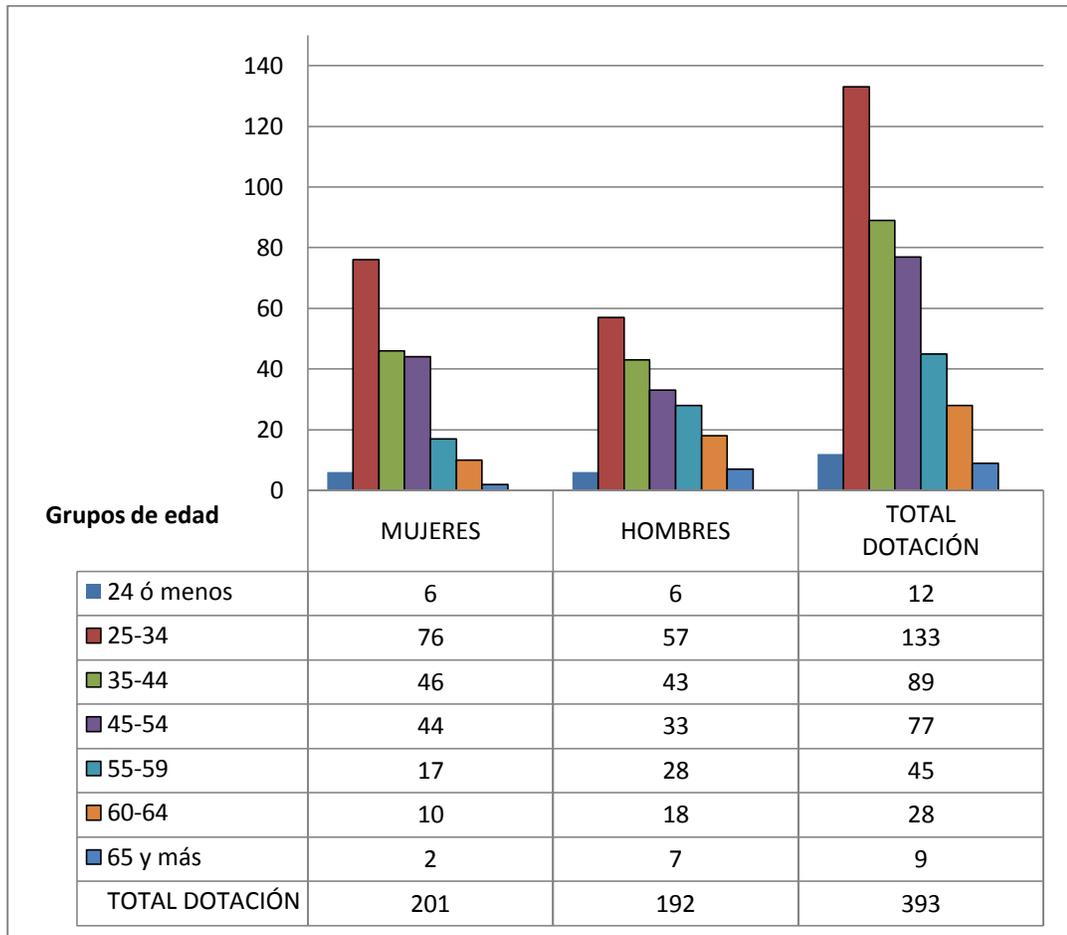


3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución

- Dotación Efectiva año 2012 por estamento (mujeres y hombres)

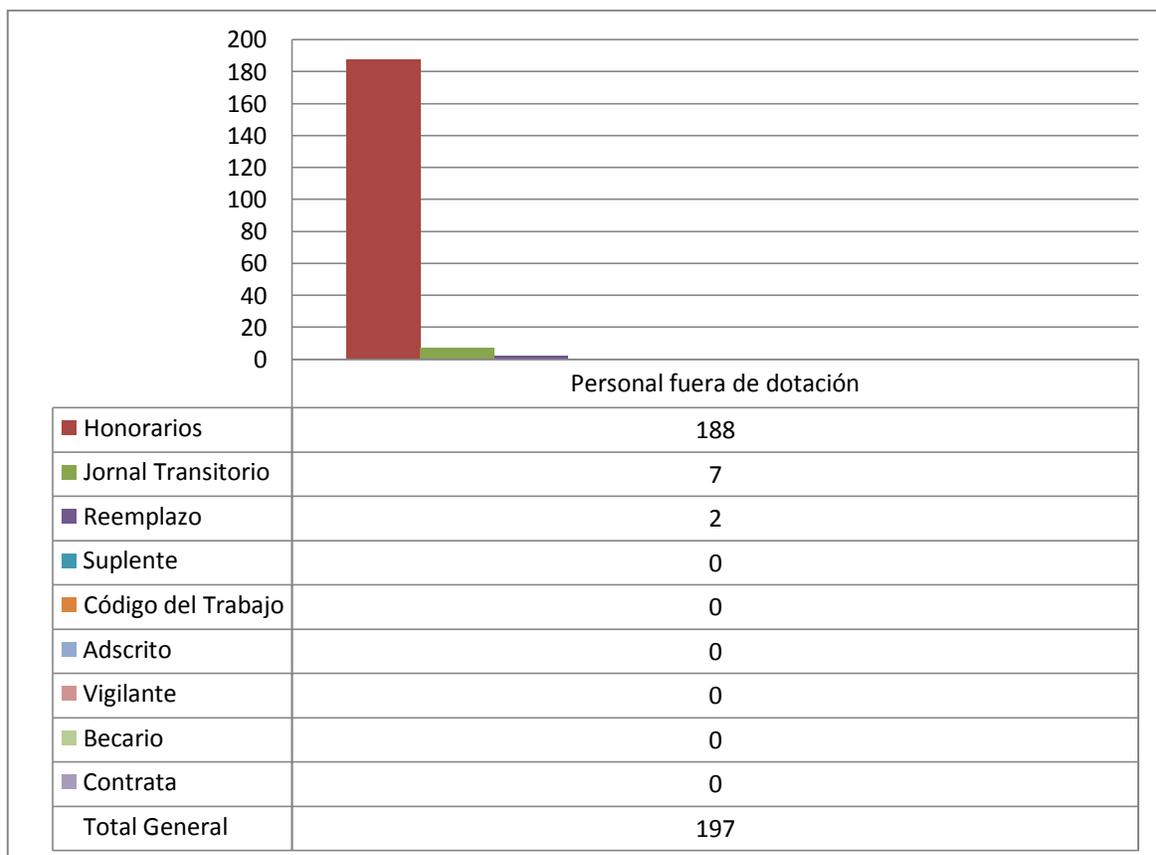


- Dotación Efectiva año 2012 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



## b) Personal fuera de dotación

### - Dotación Efectiva año 2012<sup>4</sup> por tipo de contrato



<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	100	100%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	98	98%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	8.94	10,43	86%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
▪ Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.54	0.50	93%	
▪ Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0%	
▪ Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.54	0.50	93%	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7.3	9.9	74%	
▪ Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.27	0.50	54%	

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	307	314	98%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.62	0.254	16%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	46.42	11.45	25%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	194.3	90.58	47%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1.3	2.16	166%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0%	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.62	0.93	67%	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
▪ Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.19	0	0%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.17	0.41	42%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3.42	8.88	39%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99.18	84.73	85%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1.35	0.76	178%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	SI	SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	NO	

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012		Notas
	Monto Año 2011	Monto Año 2012	
	M\$ <sup>15</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>45.428.824</b>	<b>61.231.378</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.726.578	2.643.296	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.862.703	4.089.480	
APOORTE FISCAL	35.839.543	54.498.602	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>48.450.738</b>	<b>59.018.114</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.999.052	8.994.083	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.546.681	3.558.190	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	165.832	34.689	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.680.855	40.874.407	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.781	67.741	
INICIATIVAS DE INVERSION	66.814	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.980.861	5.223.247	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.953.862	265.757	
<b>RESULTADO</b>	<b>-3.021.914</b>	<b>2.213.264</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.-

## 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ <sup>16</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>3.291.757</b>	<b>2.963.162</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.910	0	
APORTE FISCAL	3.044.847	2.963.162	
<b>GASTOS</b>	<b>3.265.610</b>	<b>3.212.641</b>	
GASTOS EN PERSONAL	723.239	721.802	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.946.229	2.406.467	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	581.273	29.361	
SERVICIO DE LA DEUDA	14.869	55.011	
<b>RESULTADO</b>	<b>26.147</b>	<b>-249.479</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ <sup>17</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>4.845.863</b>	<b>6.815.065</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	242.924	224.239	
APOORTE FISCAL	4.602.939	6.590.826	
<b>GASTOS</b>	<b>5.837.252</b>	<b>7.028.616</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	522.674	661.060	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.314.578	6.367.556	
<b>RESULTADO</b>	<b>-991.389</b>	<b>-213.551</b>	

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ <sup>18</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>33.666.356</b>	<b>01</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0	12.736.062	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	
APORTE FISCAL LIBRE	0	20.930.294	
<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>33.646.990</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	8.834.680	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	9.235.182	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	15.577.128	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>19.366</b>	

**Nota 01** Ejecución de Bomberos de Chile comenzó en la Subsecretaría a partir del año 2012.

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1.030057252.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup>	Presupuesto Final <sup>20</sup>	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup>	Notas <sup>22</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>26.010.558</b>	<b>58.573.639</b>	<b>61.231.379</b>	<b>-2.657.740</b>	
05			TRANSFERENCIAS					
	01		CORRIENTES	10	2.643.306	2.643.296	10	
			Del Sector Privado	10	2.643.306	2.643.296	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
	02		Del Gobierno Central	10	2.643.296	2.643.296	0	
08			OTROS INGRESOS					
	01		CORRIENTES	64.498	1.201.350	4.089.481	-2.888.130	01
			Recuperaciones y					
			Reembolsos por Licencias	64.488	64.488	108.233	-43.735	
			Médicas					
	99		Otros	10	1.136.862	3.981.248	-2.844.386	
09			APORTE FISCAL	25.946.050	54.728.983	54.498.602	230.381	02
	01		Libre	25.946.050	54.728.983	54.498.602	230.381	
			<b>GASTOS</b>	<b>26.010.558</b>	<b>66.568.459</b>	<b>59.018.121</b>	<b>7.550.338</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.688.125	9.314.219	8.994.088	320.131	03
22			BIENES Y SERVICIOS					
			DE CONSUMO	3.597.604	3.599.141	3.558.191	40.950	04
23			PRESTACIONES DE					
			SEGURIDAD SOCIAL	10	34.699	34.689	10	
	01		Prestaciones	10	34.699	34.689	10	
			Previsionales					
	03		Prestaciones Sociales del					
			Empleador	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS					
			CORRIENTES	7.481.099	42.015.348	40.874.406	1.140.942	
	01		Al Sector Privado	2.762.961	5.722.961	5.547.767	175.194	
		002	Asistencia Social	2.139.876	5.099.876	5.089.790	10.086	05
			(ORASMI)					
		003	Becas	623.075	623.076	457.977	165.098	06
		023	Atención de Daños y					
			Damnificados	10	10	0	10	
	02		Al Gobierno Central	0	2.575.371	2.102.437	472.934	07

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	001	Subsecretaria de Prevención del Delito	0	400.000	400.000	0	
	002	Serv. Nacional de Prev. De Drogas y Alcohol	0	240.000	240.000	0	
	004	Servicio de Gobierno Interior		164.719	0	164.719	07
	005	Oficina Nacional de Emergencia	0	1.542.643	1.462.437	80.206	
	006	Red de Conectividad del Estado	0	228.009	0	228.009	
03		A Otras Entidades Públicas	4.718.138	33.717.016	33.224.202	492.814	
	002	Para Atender Situaciones de Emergencia	66.378	28.935.960	28.744.344	191.616	08
	006	Gastos para Elecciones	3.128.740	3.258.036	3.147.817	110.219	
	007	Programa de Derechos Humanos	1.009.020	1.009.020	977.687	31.333	09 10
	040	Programa de Modernización Servicios Dependientes Ministerio del Interior	514.000	514.000	354.354	159.646	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.700	75.700	67.743	7.957	11
	03	Vehículos	51.400	51.400	51.389	11	
	04	Mobiliario y Otros	5.871	5.871	4.955	916	
	05	Máquinas y Equipos	5.046	5.046	5.041	5	
	06	Equipos Informáticos	13.383	13.383	6.358	7.025	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.168.010	11.076.928	5.223.247	5.853.681	
	03	A Otras Entidades Públicas	6.168.010	11.076.928	5.223.247	5.853.681	
	001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	5.190.560	5.190.549	11	
	002	Plan Frontera Norte	6.168.000	5.886.368	32.698	5.853.670	12
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	452.424	265.757	186.667	13
	07	Deuda Flotante	10	452.424	265.757	186.667	
		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-7.994.820</b>	<b>2.213.258</b>	<b>-10.208.078</b>	

## Análisis del Comportamiento Presupuestario de la Subsecretaría del Interior

- **Nota 01 Otros Ingresos Corrientes (08)** Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas respecto del presupuesto vigente. Mayores ingresos por intereses provenientes del BBVA por mantención de cuentas corrientes y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias.
- **Nota 02 Aporte Fiscal Libre (09)** Ingresos que no se percibieron por ajuste de recursos aprobados por Dipres, para financiar emergencias, aprobación realizada con posterioridad a los recursos que se transfirieron a entidades públicas.
- **Nota 03 Gasto en Personal (21)** Disponibilidad por austeridad del gasto en las glosas de horas extraordinarias, viáticos nacionales, honorarios a suma alzada y cargos críticos. En las otras remuneraciones por las vacantes en el curso del año.
- **Nota 04 Bienes y Servicios de Consumo (22)** Disponibilidad por el gasto de diciembre, cuya documentación no se recibió oportunamente, tales como gastos comunes, cobranza de la Presidencia de la República, telefonía y otros.
- **Nota 05 Transferencias Corrientes (24)** Asistencia social ORASMI, diferencia producida por los reintegros de recursos transferidos a las Intendencias y Gobernaciones.
- **Nota 06 Becas:** diferencia por curso de Becarios Haitianos que se iba a realizar en segundo semestre, con motivo de asistencia, solo se realizó en el II semestre y con menor número de alumnos y por fondos pendientes de rendición de cuentas de la Dirección de Educación y Doctrina.
- **Nota 07 Transferencia al Gobierno Central**  
Servicio de Gobierno Interior, no se transfirió recursos porque Decreto (H) N° 1787 no quedó totalmente tramitado en el 2012.-  
Oficina Nacional de Emergencia, no se transfirió recursos porque Decreto (H) N° 1577 no quedó totalmente tramitado en el 2012.-  
Red Conectividad del Estado, no se transfirió recursos porque Decreto (H) N° 1640 no quedó totalmente tramitado en el 2012.
- **Nota 08 Para Atender situaciones de Emergencia.** La disponibilidad es el resultado de resolución exenta no tramitada por M\$ 203.942, correspondiente a emergencia por desborde del Río las Minas de la región de Magallanes y Antártica Chilena y los reintegros de las transferencias otorgadas a los organismos públicos, para solventar emergencias.-
- **Nota 09 Gastos para Elecciones** Disponibilidad por documentación que no se recibió antes del cierre contable y por reintegros de recursos transferidos a regiones, para el traslado de electores y otros.
- **Nota 10 Programa de Derechos Humanos.** Disponibilidad por proyectos B-3000 que no se ejecutó, cuya licitación superó el tiempo presupuestario. Se trató de realizar otras iniciativas de inversión, pero la Dipres no curso modificación presupuestaria.-
- **Nota 11 Adquisición de Activos no Financieros**  
Fondos que no se alcanzó a invertir en espera de autorización de la Dipres, para su incremento, con el fin de concretar adquisiciones planificadas, solicitud que al final no fue autorizada por ese organismo.  
Equipos informáticos, saldo es producto de solicitud de traspaso de recursos para financiar Mobiliarios y Maquinas, el cual no fue aprobado por Dipres.-
- **Nota 12 Transferencia de Capital.** Plan Frontera Norte, disponibilidad por suspensión de continuación de programas y proyectos, debido a investigación administrativa y judicial, relacionada con los procesos de compra.-
- **Nota 13 Servicio de la Deuda Flotante.** Menor gasto por saldo de transferencias devengadas, que no se concretaron, correspondientes a la Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas y Vicaría Pastoral Social, ambos correspondientes al programa refugiados y la Empresa consultora DICTUS S.A. Por ajuste de liquidación de convenio estudio "Demolición de edificios afectados gravemente por el terremoto ocurrido el 27.02.2010".

## 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>24</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>25</sup> (M\$)	Notas <sup>26</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.947.472</b>	<b>3.191.171</b>	<b>2.963.162</b>	<b>228.009</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	228.009	0	228.009	
	02		Del Gobierno Central	0	228.009	0	228.009	
		006	Red Conectividad del Estado	0	228.009	0	228.009	01
09			APORTE FISCAL	2.947.472	2.963.162	2.963.162	0	
	01		Libre	2.947.472	2.963.162	2.963.162	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.947.472</b>	<b>3.246.172</b>	<b>3.212.644</b>	<b>33.528</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	733.161	748.851	721.802	27.049	02
22			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.184.839	2.412.848	2.406.471	6.377	03
29			Equipos Informáticos	29.472	29.472	29.360	110	
	06		Programas Informáticos	4.800	4.800	4.783	17	
	07			24.672	24.672	24.577	95	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	55.001	55.011	-10	
	07		Deuda Flotante	0	55.001	55.011	-10	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-55.001</b>	<b>-249.482</b>	<b>194.481</b>	

### Análisis del Comportamiento Presupuestario de Red Conectividad del Estado

- **Nota 01 Transferencias Corrientes del Gobierno Central.** No se Transfirió desde la Subsecretaría del Interior, porque el decreto (H) N° 1.640 del 07.12.2012, no quedó totalmente tramitado al 31.12.2012.
- **Nota 02 Gasto en Personal.** Menor gasto por traspaso de tres profesionales a Programa de Modernización Servicios Dependientes del M. Interior y dos renunciadas.
- **Nota 03 Bienes y Servicios de Consumo.** Compromisos de facturas y otros documentos no recibidos al cierre contable.

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup>	Presupuesto Final <sup>28</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>29</sup>	Notas <sup>30</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.110.972</b>	<b>6.687.836</b>	<b>6.815.064</b>	<b>-127.228</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	97.010	224.238	-127.228	
	99		Otros	10	97.010	224.238	-127.228	
09			APORTE FISCAL	4.110.962	6.590.826	6.590.826	0	
	01		Libre	4.110.962	6.590.826	6.590.826	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>4.110.972</b>	<b>7.059.265</b>	<b>7.028.617</b>	<b>-30.648</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.194	664.194	661.061	-3.133	
	01		Al Sector Privado	822.194	664.194	661.061	-3.133	
		997	Fondo Social	822.194	664.194	661.061	-3.133	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.288.778	6.395.071	6.367.556	-27.515	
	01		Al Sector Privado	3.288.778	6.395.071	6.367.556	-27.515	
		995	Fondo Social	3.288.778	6.395.071	6.367.556	-27.515	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-371.429</b>	<b>-213.553</b>	<b>-157.876</b>	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup>	Presupuesto Final <sup>32</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>33</sup>	Notas <sup>34</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>33.666.356</b>	<b>33.666.356</b>	<b>0</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12.736.062	12.736.062	0	
	02		Del GOBIERNO CENTRAL	0	12.736.062	12.736.062	0	
		001	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	0	12.736.062	12.736.062	0	
	02		Del Gobierno Central	0	20.930.294	20.930.294	0	
09			APORTE FISCAL	0	20.930.294	20.930.294	0	
	01		Libre	0	20.930.294	20.930.294	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>33.666.356</b>	<b>33.646.990</b>	<b>19.366</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	8.847.044	8.834.680	12.364	
	01		Al Sector Privado	0	8.847.044	8.834.680	12.364	
		024	Gasto de Operación de Cuerpo de Bomberos	0	6.755.273	6.743.805	11.468	01
		025	Ayuda Extraordinaria	0				
			Reparaciones y mantenciones de cuerpos de Bomberos		995.604	994.708	896	02
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos dependientes	0	1.096.167	1.096.167	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.239.271	9.235.182	4.089	
	01		Al Sector Privado	0	9.239.271	9.235.182	4.089	
		001	Inversiones de cuerpos de Bomberos	0	2.735.589	2.731.500	4.089	03
		002	Importaciones y Compromisos en moneda extranjera para cuerpos de Bomberos		4.271.243	4.271.243	0	
		003	Adquisiciones y Compromisos en moneda nacional para cuerpos de Bomberos	0	2.232.439	2.232.439	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	15.577.128	15.577.128	0	
	07		Deuda Flotante	0	15.577.128	15.577.128	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	2.913	0	2.913	04
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.366</b>	<b>19.366</b>	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### **Análisis del Comportamiento Presupuestario de Bomberos de Chile**

- **Nota 01** Transferencias Corrientes. Gasto de Operación de cuerpo de Bomberos, disponibilidad que se produce por la no entrega de la cuarta cuota, por rendiciones de cuentas pendientes.
- **Nota 02** Ayuda Extraordinaria, saldo se produce porque los recursos no fueron solicitados por la Junta Nacional, quien recibe las solicitudes de los Cuerpos de Bomberos, los presenta y solicita los recursos.
- **Nota 03** Transferencias de Capital. Inversiones de Cuerpo de Bomberos, disponibilidad que se produce por la no entrega de la cuarta cuota, por rendiciones de cuentas pendientes.

### c) Indicadores Financieros:

#### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>35</sup>			Avance <sup>36</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>37</sup> )	%	77	56	47	83	01
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

▪ **Nota 01**

El avance alcanza a un 83% entre los periodos 2011 y 2012.

En el año 2012 el efectivo alcanza a un 47%, producto de que del total de la variación del aporte fiscal, un 98,95 % corresponde a Emergencias.

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )	%	101	101	99.47	98.48	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )	%	96.42	62.11	58.24	93.78	Falta información
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1.064490681 y 1.030057252 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>44</sup>			Avance <sup>45</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>46</sup> )	%	0	0	0	0	NO APLICA
	[IP Ley inicial / IP devengados]						NO APLICA
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						NO APLICA
	[IP percibidos / Ley inicial]						NO APLICA
	[DF/ Saldo final de caja]						NO APLICA
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						NO APLICA

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos:

05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>47</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>11.178.096</b>	<b>1.963.787</b>	<b>13.141.884</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-625.211</b>	<b>-625.211</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-625.211	-625.211
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>10.086.289</b>	<b>3.497.374</b>	<b>13.583.663</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	10.086.289	3.497.374	13.583.663
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>1.091.807</b>	<b>-908.376</b>	<b>183.431</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.658.958	-2.902.801	4.756.157
116	Ajustes a Disponibilidades	44.260	0	44.260
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-6.407.884	1.865.196	-4.542.688
216	Ajustes a Disponibilidades	-203.527	129.229	-74.298
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>48</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>371.429</b>	<b>-213.551</b>	<b>157.878</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>374.377</b>	<b>-216.499</b>	<b>157.878</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	374.377	-216.499	157.878
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.948</b>	<b>2.948</b>	<b>0</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.948	2.948	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

48 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

#### 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>49</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial (M\$)	Flujo Neto (M\$)	Saldo Final (M\$)
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>0</b>	<b>-267.187</b>	<b>-267.187</b>
	<b> Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-14.883.735</b>	<b>-14.883.735</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-14.883.735	-14.883.735
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>0</b>	<b>14.903.386</b>	<b>14.903.386</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	0	14.903.386	14.903.386
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>0</b>	<b>-286.838</b>	<b>-286.838</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	-286.838	-286.838
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>49</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### 05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial (M\$ 2012)	Presupuesto Final (M\$ 2012)	Devengado (M\$ 2012)	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>26.010.558</b>	<b>58.573.639</b>	<b>61.231.379</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2.643.306	2.643.296	
Del Sector Privado	10	10	0	
Donaciones	10	10	0	
Del Gobierno Central	0	2.643.296	2.643.296	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.498	1.201.350	4.089.481	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	64.488	64.488	108.233	01 Mayores ingresos por licencias médicas respecto a Presupuesto Vigente.
Otros	10	1.136.862	3.981.248	02 Mayores ingresos por intereses provenientes del BBVA por mantención de ctas. ctes y reintegros de recursos de años anteriores correspondiente a transferencias corrientes.
APORTE FISCAL	25.946.050	54.728.983	54.498.602	03 Ingresos que no se percibieron por ajuste de recursos aprobados por DIPRES, para financiar Emergencias, aprobación realizada con posterioridad a los recursos que se transfirieron a entidades públicas.
Libre	25.946.050	54.728.983	54.498.602	

<b>GASTOS</b>	<b>26.010.558</b>	<b>66.568.459</b>	<b>59.018.121</b>	
GASTOS EN PERSONAL	8.688.125	9.314.219	8.994.088	04 Disponibilidad por austeridad del gasto en las glosas de horas extraordinarias, viáticos nacionales, honorarios a suma alzada y cargos críticos. En las otras remuneraciones por las vacantes en el curso del año.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.597.604	3.599.141	3.558.191	05 Disponibilidad por gastos del mes de diciembre, cuya documentación no se recibió oportunamente, tales como, gastos comunes, cobranza de la Presidencia de la República, telefonía y otros
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	34.699	34.689	
Prestaciones Previsionales	10	34.699	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	34.689	06 Retiro de funcionarios de la Subsecretaría del Interior
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.481.099	42.015.348	40.874.406	
Al Sector Privado	2.762.961	5.722.961	5.547.767	
Asistencia Social (ORASMI)	2.139.876	5.099.876	5.089.790	07 Diferencia producida por los reintegros de recursos transferidos a las Intendencias y Gobernaciones
Becas	623.075	623.075	457.977	
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	
Al Gobierno Central	0	2.575.371	2.102.437	
Subsecretaría de Prevención del Delito	0	400.000	400.000	
Servicio Nacional de Prevención de Drogas y Alcohol	0	240.000	240.000	

Servicio de Gobierno Interior	0	164.719	0
Oficina Nacional de Emergencia	0	1.542.643	1.462.437
Red de Conectividad del Estado	0	228.009	0
A otras Entidades Públicas	4.718.138	33.717.016	33.224.202
Para Atender Situaciones de Emergencia	66.378	28.935.960	28.744.344
Gastos para Elecciones	3.128.740	3.258.036	3.147.817
Programa de Derechos Humanos	1.009.020	1.009.020	977.687
Programa de Modernización Servicios Dependientes Ministerio del Interior	514.000	514.000	354.354
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.700	75.700	67.743
Vehículos	51.400	51.400	51.389
Mobiliario y Otros	5.871	5.871	4.955
Máquinas y Equipos	5.046	5.046	5.041
Equipos Informáticos	13.383	13.383	6.358
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.168.010	11.076.928	5.223.247
A otras Entidades Públicas	6.168.010	11.076.928	5.223.247
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	5.190.560	5.190.549
Plan Frontera Norte	6.168.000	5.886.368	32.698
SERVICIO DE LA DEUDA	10	452.424	265.757
Deuda Flotante	10	452.424	265.757
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-7.994.820</b>	<b>2.213.258</b>

## 05.10.02 RED CONECTIVIDAD DEL ESTADO

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>2.947.472</b>	<b>3.191.171</b>	<b>2.963.162</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	228.009	0	
Del Gobierno Central	0	228.009	0	
Red de Conectividad del Estado	0	228.009	0	No se transfirió desde la Subsecretaría del Interior, porque el decreto (H) N° 1.640 del 07.12.2012, no quedó totalmente tramitado al 31.12.2012
APORTE FISCAL	2.947.472	2.963.162	2.963.162	
Libre	2.947.472	2.963.162	2.963.162	
<b>GASTOS</b>	<b>2.947.472</b>	<b>3.246.172</b>	<b>3.212.644</b>	
GASTOS EN PERSONAL	733.161	748.851	721.802	Menor gasto por traspaso 3 profesionales a Programa de Modernización Servicios Dependientes del M. I. y 2 renunciaciones
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.184.839	2.412.848	2.406.471	Compromisos de facturas y otros documentos no recibidos al cierre contable
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.472	29.472	29.360	Menor gasto en ambos ítems, se produce por diferencia de cambio (valor USD)
Equipos Informáticos	4.800	4.800	4.783	
Programas Informáticos	24.672	24.672	24.578	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	55.001	55.011	
Deuda Flotante	0	55.001	55.011	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-55.001</b>	<b>-249.482</b>	

### 05.10.03 FONDO SOCIAL

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>4.110.972</b>	<b>6.687.836</b>	<b>6.815.064</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	97.010	224.238	
Otros	10	97.010	224.238	
APOORTE FISCAL	4.110.962	6.590.826	6.590.826	
Libre	4.110.962	6.590.826	6.590.826	
<b>GASTOS</b>	<b>4.110.972</b>	<b>7.059.265</b>	<b>7.028.617</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.194	664.194	661.060	
Al Sector Privado	822.194	664.194	661.060	
Fondo Social	822.194	664.194	661.060	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.288.778	6.395.071	6.367.556	
Al Sector Privado	3.288.778	6.395.071	6.367.556	
Fondo Social	3.288.778	6.395.071	6.367.556	
<b>RESULTADO</b>		<b>-371.429</b>	<b>-213.553</b>	

#### 05.10.04 BOMBEROS DE CHILE

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>		<b>33.666.356</b>	<b>33.666.356</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12.736.062	12.736.062	
Del GOBIERNO CENTRAL	0	12.736.062	12.736.062	
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	0	12.736.062	12.736.062	
Del Gobierno Central	0	20.930.294	20.930.294	
APORTE FISCAL	0	20.930.294	20.930.294	
Libre	0	20.930.294	20.930.294	
<b>GASTOS</b>	0	<b>33.666.356</b>	<b>33.646.990</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	8.847.044	8.834.680	
Al Sector Privado	0	8.847.044	8.834.680	
Gasto de Operación de Cuerpo de Bomberos	0	6.755.273	6.743.805	Disponibilidad que se produce por Cuerpos de Bomberos, a quienes no se les entregó la cuarta cuota, por rendiciones de cuentas pendientes.
Ayuda Extraordinaria Reparaciones y mantenciones de cuerpos de Bomberos	0	995.604	994.708	Saldo se produce porque los recursos no fueron solicitados por la Junta Nacional, quién recibe las solicitudes de los Cuerpos de Bomberos, los presenta y solicita los recursos.
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos dependientes	0	1.096.167	1.096.167	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.239.271	9.235.182	
Al Sector Privado	0	9.239.271	9.235.182	
Inversiones de cuerpos de Bomberos	0	2.735.589	2.731.500	Disponibilidad que se produce por Cuerpos de Bomberos, a quienes no se les entregó la cuarta cuota, por rendiciones de cuentas pendientes
Importaciones y Compromisos en moneda extranjera para cuerpos de Bomberos	0	4.271.243	4.271.243	
Adquisiciones y Compromisos en moneda nacional para cuerpos de Bomberos	0	2.232.439	2.232.439	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	15.577.128	15.577.128	
Deuda Flotante	0	15.577.128	15.577.128	
SALDO FINAL DE CAJA	0	2.913	0	Saldo que al final no se distribuyó en ítem de gasto
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.366</b>	

f) Transferencias<sup>50</sup>

05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Descripción	Cuadro 7 Transferencias Corrientes				Notas
	Presupuesto Inicial 2012 <sup>51</sup>	Presupuesto Final 2012 <sup>52</sup>	Gasto Devengado	Diferencia <sup>53</sup>	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.762.961</b>	<b>5.722.961</b>	<b>5.547.767</b>	<b>175.194</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.762.961	5.722.961	5.547.767	175.194	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>4.651.760</b>	<b>4.781.056</b>	<b>4.479.858</b>	<b>301.198</b>	
Gastos en Personal	1.220.141	1.178.141	1.042.804	135.337	
Bienes y Servicios de Consumo	1.389.029	1.416.817	1.362.160	54.657	
Inversión Real	1.030.000	1.241.996	1.175.012	66.984	
Otros <sup>54</sup>	1.012.590	944.102	899.882	44.220	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>7.414.721</b>	<b>10.504.017</b>	<b>10.027.625</b>	<b>476.392</b>	

50 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

51 Corresponde al probado por el Congreso.

52 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

53 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

54 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>55</sup>**

**05.10.01 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>56</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>57</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>58</sup>	Ejecución Año 2012 <sup>59</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NO  
APLICA  
PARA  
ESTE  
AÑO

55 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

56 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

57 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

58 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

59 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

### - Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9											
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas	
				2010	2011	2012					
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos y víctimas de violaciones a los Derechos humanos calificadas, correspondientes al período 11-09-1973 - 10-03 de 1990, en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos vigentes por víctimas de violación	(Número de procesos vigentes por víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990)*100	%	50%	0%	57%	30%	SI	189%	2	
				(211/419)*100		(770/1360)*100	(422/1408)*100				
	Enfoque de Género: No										

60 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

61 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de víctimas calificadas por las cuales el Programa interviene procesalmente, ya sea como parte coadyuvante o querellante, en relación con el total de víctimas calificadas.	(N° de víctimas calificadas en los que el Programa DDHH interviene procesalmente/T otal de víctimas calificadas)*100	%	N.M.	0%	48% (1533/3186)*100	40% (1274/3186)*100	SI	120%	3
					H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 40 (637/1593)*100 M: 40 (637/1593)*100			
	Enfoque de Género: Si									
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de Proyectos de Obras de Reparación Simbólica (ORS) aprobados en relación al total de proyectos de Obras de Reparación Simbólica presentados al Programa.	(Número de proyectos de Obras de Reparación Simbólica aprobados/Total de proyectos de Obras de Reparación Simbólica presentados al Programa)*100	%	S.I.	0%	82% (9/11)*100	78% (7/9)*100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/N° total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t	minutos	64.31 minutos 9834799/ 152928	0 minutos	58.50 minutos 6080217/ /103930	60.00 minutos 917568/ 152928	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile	Tiempo promedio de tramitación de los actos administrativos a Carabineros de Chile que van a toma de razón en la Contraloría General de la República, respecto del total de solicitudes efectuadas por Carabineros de Chile que requieren toma de razón	Suma del número de días de tramitación del total de actos administrativos presentados por Carabineros de Chile en el año t, desde que ingresa la solicitud a la división de Carabineros hasta la fecha en que el acto administrativo es ingresado a la Contra/Número total de solicitudes de actos administrativos solicitados por Carabineros de Chile que requieren toma de razón de	días	N.M.	0días	30días	55días	SI	185%	4
						7737/ 260	5500/ 100			
	Enfoque de Género: No	de razón de								
		Contraloría General								

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2010	Efectivo 2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) nivel central en el año t, respecto a la cantidad de casos beneficiados en el año t-1	Número de casos beneficiados con recursos del Programa Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) nivel central en el año t, respecto a la cantidad de casos beneficiados en el año t-1	((Número de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI regular del nivel central en el año t/Número de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI regular del nivel central en el año t-1)-1)*100	%	-3%	0%	5%	5%	SI	98%	
				((817/842)-1)*100		((913/870)-1)*100	((858/817)-1)*100			
					H: 0	H: 0				
					M: 0	M: 0				
					H: 0		H: 0			
					((0/0)-1)*100		((0/0)-1)*100			
					M: 0		M: 0			
					((0/0)-1)*100		((0/0)-1)*100			
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:							

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Tiempo promedio de respuesta a los proyectos presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	Suma de números de días que demora el trámite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad o notif/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t	días	55días	0días	45días	45días	SI	99%	
				73150/1330		106737/2348	72000/1600			
	Enfoque de Género: No									
Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile	Porcentaje de alumnos que aprueban Programa CECIPU respecto del total de alumnos matriculados en el año t	(N° de alumnos que aprueban cursos en los que participan /Número total de alumnos matriculados en el año t)*100	%	N.M.	0%	100%	90%	SI	111%	5
						(122/122)*100	(90/100)*100			
					H: 0	H: 0	H: 90 (45/50)*100			
					M: 0	M: 0	M: 90 (45/50)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:					M: 90 (45/50)*100			

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.	Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones	Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Policía de Investigaciones a la División de Investigaciones en el año t	días	S.l.	0días	26días	80días	SI	307%	6
						3384/130	3360/42			
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>60</sup>	%Cumplimiento <sup>61</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t)	días	15días (559385 /38267)	12días (561930 /45684)	7días (457021 /62312)	12días (530182 /45002)	SI	161%	1
	Enfoque de Género: No									
Proveer a la ciudadanía las condiciones de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	Porcentaje de disponibilidad de información de resultados electorales	(1-(N° de minutos que el portal esta desconectado el año t/Total de minutos año t))*100	%	100% (1-(206/525600))*100	0%	100% (1-(21/525600))*100	100% (1-(206/525600))*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	(1-(N° de minutos que en la RED esta sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100	%	100% (1-(25/525600))*100	100% (1-(102/525600))*100	100% (1-(0/525600))*100	100% (1-(0/525600))*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

### **Notas Explicativas:**

1.- El Programa se ha propuesto intervenir ya sea como parte querellante y/o coadyuvante en la mayor cantidad de procesos por víctimas calificadas. El cumplimiento del compromiso exige una actuación jurídica proactiva y constante, en cada proceso criminal, promoviendo la investigación de cada caso (obligación internacional del Estado), y asumiendo un rol colaborativo del mismo ante la Judicatura, para asegurar la eficiencia de las investigaciones incoadas. Asimismo, la dinámica de los procesos judiciales puede ser variable o constante a través del tiempo, dependiendo de factores externos a las actividades que el Programa realiza.

2.- El Programa se ha propuesto intervenir ya sea como parte querellante y/o coadyuvante en la mayor cantidad de procesos por víctimas calificadas. El cumplimiento del compromiso exige una actuación jurídica proactiva y constante, en cada proceso criminal, promoviendo la investigación de cada caso (obligación internacional del Estado), y asumiendo un rol colaborativo del mismo ante la Judicatura, para asegurar la eficiencia de las investigaciones incoadas.

3.- El sobrecumplimiento efectivo del período informado, es el resultado de una ágil gestión y tramitación de los actos administrativos por parte de las distintas dependencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública involucradas, a saber, División de Carabineros, División Jurídica, Gabinete del Subsecretario, El Sr. Subsecretario, Gabinete del Ministro, el Ministro propiamente y Oficina de Partes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

4.- El programa CECIPU, es un programa de colaboración internacional, en el cual se entrega formación, capacitación perfeccionamiento y especialización que imparte la institución de Carabineros de Chile, a través de la Dirección de Educación a becarios de las policías uniformadas extranjeras, quienes presentan altos niveles de rendición por lo tanto la aprobación de estos cursos se garantiza. Ahora bien, la meta comprometida no es de 100% debido a que los cupos año a año dependen directamente de los recursos presupuestarios aprobados, existiendo en años anteriores disminuciones o aumentos, en conformidad a la demanda de los países en colaboración.

5.- El sobre cumplimiento radica en que paulatinamente en el presente año se han implementado ajustes normativos que han reducido los tiempos de tramitación en todas las instancias revisoras y que aprueban la tramitación de las pensiones de retiro del personal de la Policía de Investigaciones de Chile.

6.- El sobre cumplimiento en el indicador dice relación con la introducción de mejoras tecnológicas en el procedimiento que han permitido recibir con mayor rapidez información que es fundamental para la resolución de las solicitudes de los usuarios. Estas mejoras tecnológicas forman parte del plan de modernización de la gestión del extranjero impulsado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>62</sup>	Producto <sup>63</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>64</sup>	Evaluación <sup>65</sup>
Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros	Aumentar la dotación de Carabineros en 10.000 para 2014.		A tiempo en su cumplimiento
Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles	Aumentar en 1.000 funcionarios en las calles para 2015.		A tiempo en su cumplimiento
Continuar trabajando para extender el Plan Cuadrante a 33 nuevas comunas en dos años.	Incorporar al Plan, 20 nuevas comunas el 2012 y 13 entre los años 2013 y 2014 para alcanzar un total de 50 hasta el 2014.		A tiempo en su cumplimiento
Enviar un proyecto de ley que, al amparo del Ministerio Público, cree fiscalías especializadas en temas tales como el combate al narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción	Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea dichas fiscalías		Cumplido

62 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

63 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

64 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

65 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2012**

Objetivo <sup>62</sup>	Producto <sup>63</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>64</sup>	Evaluación <sup>65</sup>
Crear un registro público de condenados y de incompatibilidad de cargos para condenados por delitos sexuales graves contra menores.	Crear dicho registro		Cumplido
Crear un registro público de prófugos de la justicia	Crear el registro		A tiempo en su cumplimiento

**Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.**

No aplica para este Servicio

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CAPITULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	0				Menor	15.00%	100	□
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			0		Mediana	25.00%	100	✓
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>							<b>100.00%</b>			

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>66</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>67</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>68</sup>
Gabinete del Ministro – Auditoría Ministerial	21	4	100%	8%
Gabinete de Subsecretario – Auditoría Interna	13	4	100%	8%
División Jurídica – Oficina de Partes y Archivo	26	5	90%	8%
División de Carabineros	16	4	100%	8%
División de Investigaciones	24	5	100%	8%
División de Estudios	16	3	75%	4%
Secciones de Permanencia Definitiva y Estudios	21	3	100%	8%
Secciones Visas y Refugio	28	3	100%	8%
OIRS – Atención de Público de Extranjería	28	4	100%	8%
Jurídica – Nacionalización – Administración de Extranjería	27	3	100%	8%
Departamento Acción Social	37	6	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos – Oficina de Remuneraciones y Servicio de Bienestar	28	5	100%	8%
Departamento de Servicios Generales	28	4	100%	8%
División de Administración y Finanzas – Departamento de Contabilidad y Presupuesto	26	4	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados	19	4	90%	8%
Departamento Planificación, Desarrollo y Control de Gestión – División de Gobierno Interior – División de Informática y Unidad de Pasos Fronterizos	17	5	100%	8%

66 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

67 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

68 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

PROYECTO - BOLETIN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
<b>Proyecto que fortalece el Ministerio Público (Boletín N° 8265-07)</b>	Se crea una Fiscalía Especial para la investigación de Delitos de Alta Complejidad, a nivel legal. Asimismo, se establecen ajustes en la dotación del Ministerio Público para tramitación compleja y menos compleja y se crean Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos. Finalmente, se apunta a reforzar la dotación necesaria para la implementación de un modelo orientado a una atención oportuna y generadora de canales de comunicación recíproca con sus usuarios, especialmente víctimas y testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 2 de mayo de 2012.</li> </ul>	Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Toda la ciudadanía
<b>Reforma Constitucional que crea una fiscalía especial, para dirigir las investigaciones y sostener la acción penal en los casos de delitos de alta complejidad. (Boletín N° 8274)</b>	Este proyecto busca crear una nueva institucionalidad en el Ministerio Público, consistente en una Fiscalía abocada a delincuencia de alta complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 3 de mayo de 2012.</li> </ul>	Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Toda la ciudadanía
<b>Creación del Sistema Nacional de Protección Civil (Boletín N°7550-06)</b>	El proyecto de ley crea una nueva institucionalidad para enfrentar las emergencias, reemplazando a la actual Oficina Nacional de Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proyecto ingresado el 22 de marzo de 2011.</li> <li>▪ Indicación presentada el 31 de julio de 2012.</li> <li>▪ Indicación presentada el 29 de agosto de 2012.</li> <li>▪ Pasa a segundo trámite constitucional, con fecha 13 de marzo de 2013.</li> </ul>	Segundo trámite constitucional en el Senado. Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.	Toda la ciudadanía
<b>Orden Público (Boletín N°7975-25)</b>	Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y otros cuerpos legales con el objeto de mejorar la tipificación de las distintas figuras de desórdenes públicos que se cometen en las manifestaciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 4 de octubre de 2011.</li> <li>▪ Indicación presentada el 9 de abril de 2013.</li> </ul>	Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Toda la ciudadanía

PROYECTO - BOLETIN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
<b>Proyecto de ley que perfecciona la ley sobre violencia en los estadios. (Boletín N°4864-29)</b>	El proyecto modifica la ley 19.327 (sobre violencia en los estadios) y el Código Procesal Penal, con el objeto de: (i) establecer medidas que permitan evitar la ocurrencia de hechos de violencia durante espectáculos de fútbol profesional; y (ii) establecer mecanismos para mejorar las sanciones y el control de los infractores de la ley de violencia en los estadios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 24 de enero de 2007.</li> <li>▪ Indicación presentada el 3 de abril de 2012.</li> <li>▪ Tramitación terminada.</li> </ul>	Ley N°20.620, publicada el 14 de septiembre de 2012.	Toda la ciudadanía
<b>Indicación al proyecto que modifica la ley de control de armas. (Boletín N° 6201-02)</b>	Modifica la ley 17.798 sobre control de armas a fin de establecer mayores requisitos a los tenedores o poseedores de armas, establecer medidas de resguardo y nuevos tipos penales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 13 de noviembre de 2008.</li> <li>▪ Pasa a segundo trámite constitucional el 13 de agosto de 2011.</li> <li>▪ Indicación ingresada el 21 de enero de 2013.</li> </ul>	Segundo trámite constitucional en el Senado. Comisión de Defensa	Toda la ciudadanía
<b>Sobre seguridad privada (Boletín N° 6639-25)</b>	Crea una nueva normativa relativa a la regulación íntegra de la seguridad privada, estableciendo requisitos para el adecuado desarrollo de la actividad y estableciendo entes fiscalizadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 5 de agosto de 2009.</li> <li>▪ Indicación ingresada el 28 de octubre de 2010.</li> <li>▪ Indicación ingresada el 21 de junio de 2012.</li> </ul>	Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Hacienda.	Toda la ciudadanía
<b>Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. (Boletín N°6499-11)</b>	Se establece una regulación tendiente a responsabilizar a los dueños de animales especialmente de la especie canina de su cuidado y de los daños que estos causen o puedan causar. En atención a lo anterior se establece un sistema de responsabilidad para el dueño, poseedor o tenedor de un animal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 5 de mayo de 2009.</li> <li>▪ Indicación presentada el 21 de junio de 2011.</li> <li>▪ Pasa a segundo trámite constitucional, con fecha 2 de octubre de 2012.</li> </ul>	Segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Salud.	Toda la ciudadanía
<b>Proyecto de ley que aumenta las penas para los robos de cajeros automáticos (Boletín N°7689-07)</b>	Aumenta penas al robo de cajeros automáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto ingresado el 31 de mayo de 2011.</li> <li>▪ Tramitación terminada.</li> </ul>	Ley 20.601, publicada con fecha 14 de julio de 2012.	Toda la ciudadanía

PROYECTO - BOLETIN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL PROYECTO	INGRESO E INDICACIONES DEL EJECUTIVO	ESTADO DE TRAMITACIÓN LEGISLATIVA	BENEFICIARIOS DIRECTOS
<b>Relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar, sin orden previa, las primeras diligencias de investigación de un delito (Boletín N°7050-07)</b>	Modificar algunas de las disposiciones del Código Procesal Penal a fin de otorgar facultades adicionales a las Policías cuando realizan las primeras diligencias de la investigación de un hecho que reviste caracteres de delito, sin alterar la dirección exclusiva de la misma por parte del Ministerio Público, esto es, de los Fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ingresado el 7 de julio de 2010.</li> </ul>	Primer trámite constitucional en el Senado. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Toda la ciudadanía
<b>Juntas Calificadoras de Carabineros (Boletín N°8501-25)</b>	Modifica el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile, a fin de crear una nueva instancia para la calificación y clasificación de su personal de nombramiento institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ingresado el 8 de agosto de 2012.</li> <li>Pasa a segundo trámite constitucional, con fecha 6 de septiembre de 2012.</li> </ul>	Segundo trámite constitucional en el Senado. Comisión de Gobierno Descentralización y Regionalización.	Funcionarios de Carabineros de Chile
<b>Autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de dinero (Boletín N°4426-07)</b>	Establece diversas modificaciones a la Ley 19.913, con el objeto de fortalecer la competencia de la UAF, incorporar nuevas entidades sujetas a obligación de información, incorporar nuevos delitos base al lavado de activos y permitir la incautación de parte del dinero o valores no declarados en la frontera, entre otras materias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ingresado el 17 de agosto de 2006.</li> </ul>	Segundo trámite constitucional, Senado. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.	Toda la ciudadanía
<b>Creación de Registro Público de Prófugos (Boletín 7408-07)</b>	Establece la implementación de un Registro Nacional de Condenados y Quebrantadores de la Justicia Penal haciendo más eficaz su persecución, negando algunos beneficios y prerrogativas que otorga el estado y evitando la impunidad de quienes ya han sido condenados por nuestros tribunales de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ingresado el 4 de enero de 2011.</li> </ul>	Ley N° 20.593, publicada con fecha 22 de junio de 2012.	Toda la ciudadanía
<b>Reforma el Código Penal, tipificando los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y, crea nuevas figuras delictivas aumentando su penalidad (Boletín N°7481-07)</b>	Aumenta las penas del delito de robo de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto ingresado el 1 de marzo de 2011.</li> </ul>	Ley N° 20.639, publicada con fecha 11 de diciembre de 2012.	Toda la ciudadanía

